



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 90

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 86

celebrada el miércoles, 13 de junio de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4425
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático. (Número de expediente 172/000102.)	4448
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura. (Número de expediente 172/000104.)	4453

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los resultados de la última reunión de la Conferencia Sectorial Ministerio de Justicia-Comunidades Autónomas? (Núm. expte. 180/000776.) ..	4429
Preguntas	4425		
	Página		Página
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero y Ministro del Interior: ¿Puede estimar el Gobierno el número de asalariados (incluidos los funcionarios) que están perdiendo poder adquisitivo en los últimos dos años como consecuencia del descontrol de los precios? (Núm. expte. 180/000734.)	4425	Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué criterio sigue la Ministra de Educación, Cultura y Deporte para diferenciar entre enseñanza e imposición en sus declaraciones respecto a la propuesta del Gobierno de Cataluña de enseñar el himno «Els Segadors» en las escuelas catalanas? (Núm. expte. 180/000755.)	4430
	Página		Página
Del Diputado don Ángel Escudero Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno de la celebración en Valencia de la Asamblea Anual del Banco Africano de Desarrollo los pasados días 29 y 30 de mayo? (Núm. expte. 180/000777.)	4426	De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el Gobierno que la venta del aforo completo del Teatro Real de Madrid a una entidad bancaria es una buena operación de mecenazgo? (Núm. expte. 180/000760.)	4431
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Cómo piensa el Ministro de Justicia garantizar la imparcialidad del Fiscal General del Estado en las causas de aforados? (Núm. expte. 180/000757.)	4427	De la Diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Insiste el Gobierno en que los centros de referencia nacional que se crean en el anteproyecto de Ley de Formación Profesional no invaden competencias de las Comunidades Autónomas? (Núm. expte. 180/000761.)	4432
	Página		Página
De la Diputada doña María Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la seguridad jurídica de los compradores de vehículos usados? (Núm. expte. 180/000775.) .	4428	De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Va a garantizar el Gobierno la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad de todos los españoles? (Núm. expte. 180/000762.)	4433

	Página		Página
Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para potenciar la Formación Profesional Reglada contemplada en la LOGSE? (Núm. expte. 180/000771.) ...	4434	Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar una nueva regulación de los Boletines Oficiales de la Provincia? (Núm. expte. 180/000753.)	4439
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué caladeros alternativos tiene previstos ante el no Acuerdo con Marruecos? (Núm. expte. 180/000764.)	4435	Del Diputado don Josu Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Va a utilizar el Gobierno la anunciada Ley de Cooperación para vetar la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea? (Núm. expte. 180/000756.)	4440
	Página		Página
Del Diputado don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno respecto a la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar? (Núm. expte. 180/000767.)	4437	Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué líneas de actuación se van a seguir para elaborar el Proyecto de Ley de Grandes Ciudades? (Núm. expte. 180/000774.)	4442
	Página		Página
De la Diputada doña María José González del Valle García de la Peña, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno frente a la propuesta de la Comisión de reducción de ayudas al sector del tabaco? (Núm. expte. 180/000768.)	4437	Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la celebración del día de las Fuerzas Armadas que tuvo lugar en Alicante el pasado 2 de junio? (Núm. expte. 180/000773.)	4443
	Página		Página
Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno acertada la decisión de Radio Televisión Española de prohibir la emisión en Televisión Española de un anuncio del Gobierno en Baleares? (Núm. expte. 180/000758.)	4438	De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para impedir ser sancionado por la Unión Europea por la mala calidad de las aguas de baño? (Núm. expte. 180/000763.)	4443

	Página	<i>climático, porque desde 1996, aparte de bonitas palabras, declaraciones y teletipos en medios de comunicación, se ha hecho muy poco. Asegura que no hay una estrategia nacional de lucha contra el cambio climático, cuando los socios europeos están llevando a cabo una serie de medidas que inciden en actuaciones encaminadas a disminuir y evitar en gran parte las emisiones de gases de efecto invernadero, que son las que están provocando el cambio climático. Hace una serie de preguntas sobre la Oficina de lucha contra el cambio climático y recuerda las manifestaciones del señor ministro ante la Comisión de Medio Ambiente cuando, tras el fracaso de la cumbre de La Haya, se comprometió a tomar medidas encaminadas a que esa lucha contra el cambio climático fuera eficaz. Considera totalmente necesaria la ratificación de la cumbre de Kioto y confía en que el Gobierno español no siga el camino emprendido por la Administración Bush, que no está dispuesta a firmarlo con la excusa de que no está claro que el cambio climático sea motivado por la emisión de gases de efecto invernadero. Finalmente, afirma que no hay medidas tangibles de lucha contra la desertificación, la erosión y la calidad o cantidad de las aguas, y se refiere a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista presentada en el Plan hidrológico nacional, que fue rechazada, y en la que se planteaba la lucha contra el cambio climático desde la vertiente de la gestión de las aguas, por lo que es totalmente incierto, a su entender, que el Plan hidrológico nacional contemple entre sus medidas actuaciones en esa dirección, como ha dicho el señor ministro recientemente en Zaragoza.</i>
Del Diputado don Luis Acín Bonet, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿A qué uso piensa destinar el Gobierno el agua del recrecimiento de Yesa? (Núm. expte. 180/000769.)	4444	
	Página	
Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Ministro de Hacienda: ¿Piensa mediar el Gobierno entre Iberia y los pilotos en defensa de los intereses generales? (Núm. expte. 180/000754.) ..	4445	
	Página	
De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno que la política comercial de Televisión Española de bajar un 10 por ciento las tarifas de los anuncios publicitarios respecto a las del año pasado es el mejor instrumento para rebajar la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)? (Núm. expte. 180/000759.)	4446	
	Página	
Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando el Programa Director de Control Tributario 1999-2002? (Núm. expte. 180/000770.)	4447	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou). Manifiesta que es un motivo de satisfacción el poder comparecer para hablar de un reto ambiental, probablemente el más importante en materia de medio ambiente en el siglo XXI, hecho que corroboran sin duda los informes elaborados por el Panel intergubernamental para el cambio climático (IPCC) en su tercer informe de evaluación. Contesta a la pregunta formulada, fuera del contexto de esta interpelación, sobre si el Plan hidrológico nacional contempla los riesgos de cambio climático en la evolución del mismo, diciendo que así figura en el anexo del proyecto de ley. Afirma que la lucha contra el cambio climático es un objetivo prioritario del Gobierno que requiere de la participación, del compromiso y de la complicidad de todas las administraciones, de todos los sectores económicos y políticos y en definitiva de toda la sociedad española en su conjunto. Explica las medidas adoptadas para hacer frente al problema, entre ellas la creación de la Oficina española del cambio climático.</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	4448	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático	4448	
<i>Presenta la interpelación el señor Morlán Gracia, en nombre del grupo Parlamentario Socialista. Considera el momento oportuno de que el Gobierno manifieste lo que opina sobre la lucha contra el cambio</i>		

Replica el señor **Morlán Gracia**, duplicando el señor **ministro de Medio Ambiente**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura 4453

El señor **Padrol i Munté**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la interpelación urgente en orden a conocer cuáles son las prioridades de reforma del sistema tributario y qué medidas de cambio normativo en el ámbito del derecho tributario pretende impulsar el Gobierno durante esta legislatura. Asegura que, tras la Constitución Española de 1978, la política fiscal ha ocupado una posición central en el debate de las políticas socioeconómicas con muy distintos posicionamientos ideológicos respecto de cuestiones tan importantes como la bondad o no de bajar impuestos, resaltando el papel relevante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la tarea de llevar a la conciencia política española la convicción de que es bueno rebajar las cargas impositivas si no se perjudica el nivel de desarrollo y el incremento de las políticas sociales. Recuerda las reformas tributarias en las que participó activamente el Grupo Parlamentario Catalán, siendo la pasada legislatura el momento en el que se produjo el paso decisivo hacia la modernización del sistema tributario. Explica las reformas llevadas a cabo y apunta una serie de reflexiones sobre las propuestas que haría Convergència i Unió respecto a la evolución del sistema tributario.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**. Afirma en primer lugar que el Partido Popular, desde que asumió las responsabilidades de Gobierno en 1996, tenía claro que había que impulsar el crecimiento y la creación de empleo a través del estímulo de la iniciativa social en un marco de estabilidad económica y en un contexto de creciente integración europea e internacional, siendo la política fiscal uno de los principales instrumentos de lo que se debe llamar con propiedad el nuevo modelo de política económica, tanto en la vertiente de los gastos públicos como en la de los ingresos. Explica la política tributaria de los últimos años, ligada íntimamente a la presupuestaria y al proceso de consolidación de las cuentas públicas que ha tenido lugar desde 1996, y muestra su convencimiento de que en esta nueva etapa de reforma fiscal que el Gobierno va afrontar contará con el apoyo de los grupos, que seguirán impulsando con el Gobierno del Partido Popular unas refor-

mas fiscales que efectivamente están haciendo que los españoles paguen menos impuestos, que esos impuestos sean más justos y que los impuestos sean motor del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Replica el señor **Padrol i Munté**, duplicando el señor **ministro de Hacienda**.

Se suspende la sesión a las siete de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA. (Número de expediente 180/000734.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. La número 11, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, hoy desgraciadamente hemos sabido que la vida se ha puesto un poquitín más cara, un poco más del doble de lo que usted nos había dicho. Usted hoy aquí puede decir que los socialistas somos muy malos y que cuando nos marchamos del Gobierno lo dejamos todo en muy malas condiciones, que el petróleo sube, que el euro baja, que si Alemania o que si Francia, lo que usted quiera, pero hoy tiene la oportunidad de dirigirse a los españoles y pedirles disculpas por hacer mal los números y por los problemas que les causa en su vida la pérdida constante de poder adquisitivo. Y a mí, por favor, contésteme usted a la pregunta que figura escrita en el orden del día. (**Aplausos**.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López i Chamosa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Aprovecho la ocasión para pedir disculpas a los españoles por todos aquellos perjuicios que les pueda causar la gestión del Gobierno. Y en relación con la pregunta de S.S. tengo que contestarle que de la información de que dispongo se desprende que no se ha producido una pérdida de poder adquisitivo en el conjunto de los trabajadores (**Rumores.**) y, aunque a S.S. le pueda sorprender, que ya veo que sí, la comparación de las estimaciones del crecimiento de los salarios con los datos de evolución del IPC muestra que durante los dos últimos años se ha producido una ganancia de poder adquisitivo en los asalariados. Además, hay elementos que no se incluyen en el IPC y que tienen gran repercusión en el poder adquisitivo de los ciudadanos, como los impuestos sobre los salarios y los tipos de interés, que también juegan a favor de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, le invito a ir a una asamblea de trabajadores y a que les explique eso; a ver lo que le contestan.

No me voy a liar a dar números. Tan sólo le diré que durante el periodo comprendido entre los años 1996 y 2000 los salarios han crecido por debajo de la inflación y que los funcionarios han perdido más de dos puntos de poder adquisitivo. El IPC ha crecido un 8, 5 por ciento y, según una encuesta referida al tercer trimestre, los salarios lo han hecho un 7 por ciento y el salario mínimo interprofesional un 6, un punto y medio. Y así podríamos seguir. Señor Rato, su presidente y el nuestro, el señor Aznar, a quien le gusta mucho hablar de las ocurrencias de los demás, tiene que estar encantado con usted, ya que sólo a usted se le puede ocurrir fijar un 2 por ciento para la inflación tras el comportamiento del año pasado. (**Aplausos.**) Lo malo de esa ocurrencia suya es que la pagan los trabajadores, los jubilados, las viudas y los pensionistas; la paga todo el mundo. El señor Arenas nos dijo desde esa tribuna que los pensionistas pierden cada mes que la inflación sube. Señor Rato, los precios y usted están por las nubes. Bájese de ellas y baje los precios con usted. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Su señoría me atribuye la fijación del objetivo del IPC europeo. Yo se lo agradezco, pero lo fija el presidente y el Consejo del Banco Central Europeo, que no soy yo. (**Aplausos.**)

En cuanto a los datos de contabilidad nacional, que a S.S. le pueden resultar interesantes, que son la fuente estadística salarial más amplia, indican que en el año 1999 la remuneración por asalariado creció un 2, 8 por ciento y en el año 2000 un 4. Por lo tanto, se produjeron aumentos de poder adquisitivo de alrededor de medio punto entre los dos años a favor del conjunto de los trabajadores. Si S.S. se fía más de la estadística de convenios colectivos, en la que pueden verse los aumentos pactados en convenio, podrá comprobar también que los aumentos salariales fueron en ambos años suficientes para mantener el poder adquisitivo. A lo que S.S. se ha referido, que es a los empleados públicos, los datos de S.S. no son exactos, puesto que no conoce —al menos no conoce en detalle— los acuerdos salariales del sector público. Estos le indicarían que en el año 2000 los salarios de los funcionarios crecieron en torno al 4 por ciento, habida cuenta de que además del 2 por ciento aprobado en presupuestos S.S. debería de saber (porque lo ha votado en esta Cámara; no sé si a favor o en contra, pero supongo que en contra) que había unas mejoras retributivas que ascendieron a 22.000 millones de pesetas y que representan un incremento adicional superior al 1, 5 por ciento. A eso debe sumar S.S. —que lo conoce, seguro— el proceso de deslizamientos. Si a eso suma S.S. que todavía tenemos la suerte de tener un impuesto sobre la renta de las personas físicas no elaborado por la banca, que sí nos ofrece S.S., y que en estos momentos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): ... y que... Está claro. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, muchas gracias; ha concluido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO DE LA CELEBRACIÓN EN VALENCIA DE LA ASAMBLEA ANUAL DEL BANCO AFRICANO DE DESARROLLO LOS PASADOS DÍAS 29 Y 30 DE MAYO? (Número de expediente 180/000777.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don Ángel Escuredo.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, España como país miembro no perteneciente a la región demostró con la organización de la Asamblea Anual del Banco Africano de Desarrollo en Valencia, los días 29 y 30 de mayo, ser un país preocupado por la ayuda a las economías menos favorecidas y también por la colaboración de la financiación de los proyectos destinados al desarrollo de programas para paliar la pobreza de las zonas más deprimidas mediante el apoyo de las instituciones financieras internacionales. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Es difícil.)** Sabemos que el Banco Africano para el Desarrollo tiene como misión el desarrollo económico y social mediante la concesión de préstamos de promoción de inversión, tanto de carácter público como privado, y aportación de ayuda técnica a los países miembros del continente africano, tan necesitadas y tan carentes las instituciones financieras. En este sentido, estamos completamente convencidos de que el Banco Africano para el Desarrollo va a desempeñar un papel esencial en el fortalecimiento de las capacidades regionales para ayudar a los países africanos en su proceso de desarrollo sostenible. La prueba de esto se encuentra en que la situación económica y financiera en África ha mejorado durante los pasados años. El crecimiento económico del continente ha vuelto a empezar, se están realizando reformas estructurales y los gobiernos han elevado su compromiso en la lucha contra la pobreza, aunque no debemos olvidar que África necesita de grandes ayudas económicas y financieras para seguir ampliando las reformas y mejorando las condiciones de vida de su población. Siendo así, señor vicepresidente del Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Gobierno de la celebración en Valencia de la Asamblea Anual del Banco Africano de Desarrollo los pasados días 29 y 30 de mayo?

Muchas gracias, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Efectivamente, el Banco Africano de Desarrollo, con la presencia de dos jefes de Estado, de Ghana y Mozambique, celebró su 36ª Asamblea en España. En primer lugar, es interesante comprobar que esta es la primera vez que esta institución de desarrollo regional celebra una reunión plenaria fuera del continente africano, y me parece importante subrayar que el país elegido fuera España, lo que ha permitido que la difusión de los problemas del continente africano haya podido

ser a nivel europeo a través de su asamblea celebrada en Valencia.

Los problemas, como conoce la Cámara, son muy graves: más de 300 millones de ciudadanos en África viven en extrema pobreza, aproximadamente el 70 por ciento de los enfermos de sida viven en África y representan unos 25 millones de personas, a lo que hay que sumar el hecho de que África prácticamente no se beneficia de los flujos financieros internacionales y que alrededor de 12 países están inmersos todavía en conflictos bélicos, ya sean civiles, ya sean con sus vecinos. El tamaño de estas necesidades requiere la colaboración de la comunidad financiera internacional y en ese sentido el proyecto de reducción de condonación de la deuda de los países pobres altamente endeudados es un elemento que afecta principalmente a países africanos. En esta cuestión España, como ya he puesto de manifiesto varias veces en la Cámara, está haciendo un esfuerzo muy importante, que representa casi el 5 por ciento del esfuerzo mundial, lo cual es aproximadamente el doble de lo que nosotros representamos en ese mismo contexto. De ese esfuerzo de los 1.400 millones de dólares, aproximadamente 800 millones de dólares van a beneficiar a países africanos. Además nosotros, junto con el resto de los países europeos, estamos abriendo nuestras fronteras al comercio de los países más pobres a través de la iniciativa europea de: Todo menos armas, que España ha impulsado y ha respaldado, y estamos comprometidos para participar en las iniciativas multilaterales destinadas a la lucha contra el sida, que han sido anunciadas en la ONU, y al abaratamiento de los medicamentos. Sin duda, nuestra presencia en el banco no es sólo simbólica, sino que hemos aumentado al doble nuestra participación tanto en el fondo de proyectos concesionales como en el capital del banco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO PIENSA EL MINISTRO DE JUSTICIA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN LAS CAUSAS DE AFORADOS? (Número de expediente 180/000757.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.

En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias.

Señor ministro, hay un fiscal, el señor Vargas, que considera que existen indicios graves de comisión de delitos por parte del señor Piqué en la venta de la empresa Ertoil por parte de la empresa Ercros donde —como usted sabe— Piqué ocupaba importantes cargos directivos. Se vendió la empresa en 46.000 millones de pesetas, entraron en la tesorería de Ercros, salió una parte muy importante de este dinero y no sabemos dónde ha ido a parar. El año pasado el mismo fiscal pidió ya que el señor Piqué declarara y el señor Cardenal, fiscal general del Estado, lo impidió, señor Acebes. Usted está de acuerdo conmigo en que el señor Cardenal es el fiscal general del Estado, no es el fiscal del señor Piqué. Por eso ahora que vuelve a pedir la declaración del señor Piqué le preguntó cómo va a garantizar usted la imparcialidad del fiscal general del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, la imparcialidad del fiscal general del Estado se halla plenamente garantizada (**Rumores.**) en cualquier tipo de proceso penal por el artículo 124 de la Constitución y por el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que establecen no sólo los principios de legalidad e imparcialidad como fundamento de su actuación, sino los mecanismos para asegurar el cumplimiento de estos principios que además el Gobierno siempre ha respetado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Desde luego, señor ministro, no se nota nada. El año pasado no le dejó declarar al señor Piqué, le protegió. Ahora el señor Cardenal retrasa una semana la decisión de la Junta de fiscales de sala que tiene que decidir sobre si el señor Piqué tiene o no que declarar. Ustedes están obstaculizando el trabajo de la Fiscalía anticorrupción. Señor Acebes, hemos hecho un acuerdo por la justicia para que esto no ocurra. Señor Acebes, saquen ustedes las manos de la Fiscalía. (**Rumores.**) La Fiscalía debe promover la acción de la justicia en defensa del interés público, señor Acebes, no en defensa de los intereses de Piqué.

Esos 46.000 millones de pesetas no sabemos a dónde han ido a parar. Todos los directivos de aquella empresa han declarado menos Piqué, que era un hombre que tenía estrechas relaciones en aquel momento con Javier de la Rosa. Y si él dice que quiere declarar, por favor, asuma usted aquí el compromiso esta tarde de que va a dar instrucciones al señor Cardenal para que Piqué vaya ante la justicia. ¿Sabe usted por qué? Porque esa defiende los intereses de todos. Hemos visto a Piqué

perder el decoro ante el presidente de Estados Unidos. (**Aplausos.—Rumores.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Matarí, le llamo al orden.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Lo hemos visto inclinarse hasta perder el decoro inaugurando una nueva diplomacia, la del cabezazo. (**Risas.—Rumores.**) Espero que se incline ante la justicia... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el decoro mínimo exigible, cuando hay una resolución de un tribunal legítimo, que forma parte de nuestro ordenamiento, es que, cuando toma una resolución que al Partido Socialista no le gusta, no le insulta, no le descalifica y no hace un agravio grave contra sus miembros. (**Aplausos.**) ¿Cómo se atreve —y eso forma parte de la herencia más rancia de los gobiernos socialistas— (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores y protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Piqué!**) a venir aquí, después de haber descalificado ayer a los miembros de un tribunal, a exigir imparcialidad a un Gobierno que tiene por bandera la imparcialidad y la legalidad en la actuación (**Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Piqué!**) del fiscal y en la independencia y el respeto a las resoluciones de los jueces y de los tribunales. Afortunadamente, señor Caldera, no todos entendemos la justicia como usted y espero que el pacto de Estado sirva para que todos caminemos en la misma dirección. (**Aplausos.—Rumores y protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Piqué!— El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señor Matarí, le ruego guarde silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS COMPRADORES DE VEHÍCULOS USADOS? (Número de expediente 180/000775.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a diferencia de lo que ocurre en otros países de la Unión Europea, sobre todo en el mundo anglosajón, la compraventa de vehículos entre particulares supone en la mayoría de los casos una transacción que es compleja, molesta y burocráticamente confusa. A menudo, bien por error, omisión o dolo, una de las partes se ve perjudicada en esta transacción, porque la misma siempre requiere una serie de trámites que, si no se realiza de forma impecable, trae consecuencias. Me refiero, como habrán adivinado SS.SS., a la posibilidad de que el vehículo objeto de la transacción tenga pendiente el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, sanciones de tráfico, deudas de seguros u otras obligaciones ocultas que el comprador no conoce a la hora de realizar la compraventa. A menudo también, señorías, al estar varios organismos implicados en este tipo de información que se tiene que dar al ciudadano, cuando conoce el comprador las cargas ocultas que el vehículo pueda arrastrar pueden haber pasado meses o incluso años, con las correspondientes acumulaciones y recargos, en el caso de impuestos y de sanciones, que llegan a alcanzar proporciones económicas considerables. Sabemos que el pasado día 18 de mayo el Gobierno firmó un convenio con la Dirección General de Tráfico, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Consejo General del Poder Judicial para remediar esta situación, señor ministro, que sufrimos muchos españoles cuando adquirimos un vehículo usado. Por eso le pregunto, señor ministro, ¿qué medidas se han adoptado para garantizar la seguridad jurídica de los compradores de vehículos usados?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferrando. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el 10 de mayo de 2000 la Dirección General de Registros y Notariado y la Dirección General de Tráfico firmaron un convenio con el fin de interconectar informáticamente el registro central de bienes inmuebles y el registro de vehículos. A dicho convenio se han adherido posteriormente el Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Tributaria. La importancia del convenio, como S.S. ha destacado, radica en que de él se derivan unas claras ventajas, en primer lugar y por encima de todo, para el ciudadano, puesto que se logra que el adquirente de un vehículo

pueda, mediante la consulta a una única ventanilla, conocer con absoluta certeza la titularidad jurídica del bien y las posibles cargas que puedan afectarle, evitando la situación que ahora mismo existe de que se pueda realizar la transferencia administrativa de un vehículo gravado con alguna carga o embargo sin saberlo el comprador; en segundo lugar, para la Dirección General de Tráfico, que tendrá acceso a toda esta información a fin de tenerla en cuenta en el momento de autorizar matriculaciones de vehículos, transferencias, bajas, etcétera; en tercer lugar, para los jueces y la propia Hacienda pública, que tendrán un mejor conocimiento de las titularidades de los vehículos usados y de las cargas existentes sobre los mismos para las distintas actuaciones procesales y tributarias. En definitiva, señoría, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías, se facilita al ciudadano la tramitación en la adquisición de vehículos y se dota a todo el tráfico jurídico de una mayor seguridad jurídica, lo que debe de servir de estímulo a cuantos sujetos intervienen en el mismo, fundamentalmente su destinatario principal, que es el conjunto de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA-COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000776.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 22 de mayo se reunió en Las Palmas de Gran Canaria la Conferencia sectorial de justicia por cuarta vez desde el inicio de la presente legislatura. Como bien saben SS. SS., esta Conferencia sectorial es un organismo de cooperación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia, como son Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco y Navarra. Para conseguir el objetivo del Gobierno de reformar la justicia, que actualmente resulta lenta, cara y complicada, es imprescindible la colaboración de las diferentes comunidades autónomas, adquiriendo una gran importancia el consenso entre las diferentes administraciones implicadas, ya que el sistema de justicia que configura nuestra Constitución es el de competencias compartidas sobre esta materia.

Para lograr los objetivos marcados por el Pacto de Estado para la reforma de la justicia, firmado el pasado mes de mayo, es esencial el papel de las comunidades autónomas que tienen competencias en esta área, así como el papel de las comunidades autónomas que asuman estas competencias en un futuro, siendo la Conferencia sectorial de justicia el marco idóneo de cooperación para la definición de las políticas que afectan a las competencias de las comunidades autónomas, tal y como se recoge en el texto del pacto firmado. Por ello, le pregunto, señor ministro: ¿Cuáles han sido los resultados de la última reunión de la Conferencia sectorial Ministerio de Justicia-comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vivas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señorita, los resultados de esta última reunión de la Conferencia sectorial celebrada en Las Palmas pueden calificarse francamente de muy satisfactorios. Se ha alcanzado un importante acuerdo con el fin de impulsar la modernización de la Administración de justicia.

El acuerdo se enmarca en un proceso de reforma de la justicia y se ha incorporado —ya que las partes firmantes lo han hecho suyo— al propio Pacto de Estado para la reforma de la justicia que, desde el diálogo con los grupos parlamentarios, se suscribió el pasado día 31 de mayo. Este acuerdo de la Conferencia sectorial supone que la Administración general del Estado y las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia establecen un escenario de consenso como punto de partida para, desde el diálogo, poner en funcionamiento un nuevo modelo global y estable de justicia.

El acuerdo se refiere, básicamente, a los siguientes aspectos. En primer lugar, se considera necesario atender al criterio de proximidad a través de un nuevo mapa judicial. En segundo lugar, en materia de personal, se considera precisa la aprobación de un nuevo estatuto de personal al servicio de la Administración de justicia. En tercer lugar, es necesaria la modernización de la Oficina Judicial, actualizando —y esto es muy importante— no sólo los procedimientos sino los métodos de trabajo, la incorporación de las nuevas tecnologías y de los nuevos sistemas de comunicación y de información para que se pueda prestar un servicio de calidad, rápido, eficaz y cercano al ciudadano. Y en cuarto lugar, se pretende la elaboración de una carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia, que atenderá los principios de transparencia, información y atención adecuada. En este acuerdo se crea también una comisión de cooperación tecnológica, como instrumento de colaboración de las políticas informáticas y tecnológicas de cada administración. Esto es imprescindible dado el reparto competencial que existe sobre esta importante materia.

En definitiva, el acuerdo recoge los principios básicos compartidos por la Administración del Estado y las comunidades autónomas para lograr una justicia moderna, ágil y eficaz, que todos deseamos y los ciudadanos nos demandan.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIO SIGUE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA DIFERENCIAR ENTRE ENSEÑANZA E IMPOSICIÓN EN SUS DECLARACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE CATALUÑA DE ENSEÑAR EL HIMNO «ELS SEGADORS» EN LAS ESCUELAS CATALANAS? (Número de expediente 180/000755.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cómo distingue usted la diferencia entre una imposición y la enseñanza del himno de Cataluña, *Els Segadors*, en las clases de música, que ha decretado el Gobierno catalán?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo considero que la socialización de los niños en las referencias simbólicas de cualquier tipo de identidad no se debe hacer y no es aconsejable hacerlo de una manera obligatoria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, sin acritud, yo le voy a contar lo que es una imposición. Una imposición es prohibir el uso oficial de la lengua catalana en las escuelas, en la universidad, en la televisión, en los radios, en los medios de comunicación escritos, en el cine, en el teatro, en los

juzgados, en las notarías; así podría yo seguir hasta la noche, y esto fue lo que hizo el franquismo. Lo que pasa es que algunos de su Gobierno, y parece que usted también, en su momento no lo tuvieron muy claro. No deja de ser alarmante el desconocimiento de la sociedad española, y de usted misma, de cómo actuó el franquismo contra Cataluña y su cultura, pero hay que reconocer que usted ha rectificado. Sin embargo, el director de su Instituto Cervantes, el señor Jon Juaristi, no lo ha hecho así y no deja de ser preocupante que este señor sea el que ofrezca lo que podríamos definir como la imagen de pluralidad del Estado español en el extranjero.

Finalmente, señora ministra, si realmente fuera cierto que se quiere imponer el himno *Els Segadors*, el himno de Cataluña en las escuelas (si fuera cierto, que no lo es porque se enseñará en la clase de música), lo que sería una imposición (algún rotativo de la capital del Reino, de Madrid, ha dicho que en Cataluña se está haciendo una imposición como en el franquismo) es que, de forma simétrica, se enseñara y se obligara a cantar el himno de Cataluña en las escuelas de Madrid, de Toledo o de Guadalajara; que a los alumnos de las escuelas de Madrid, de Toledo o de Guadalajara se les obligara a estudiar únicamente en catalán, o a tragarse durante 20 años una televisión sólo en catalán, o a escuchar durante 20 años una radio sólo en catalán. Esto sería una imposición como la del franquismo, y lo que ha hecho el Gobierno catalán es ejercer legítimamente su derecho a enseñar los modelos de socialización de su historia y de sus referentes.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo voy a remitirme a la pregunta que me formula. Sinceramente, en los procesos de socialización de los niños y de los adolescentes, como le he dicho antes, es mucho mejor adquirir las entidades y el conocimiento de las referencias simbólicas a través de procesos naturales y no de procesos obligatorios, si le parece a usted la palabra más adecuada que la de impositivos. Además, hay que ser muy exquisitos con las realidades de las comunidades, en este caso de la comunidad catalana. Usted sabe muy bien que muchos miembros de su comunidad tienen identificaciones múltiples, es decir, se sienten tan catalanes como españoles o tan españoles como catalanes. A mi modo de ver, sería una equivocación que se excluyera de esos procesos de referencia o que se planteara como excluyente el reforzamiento de la socialización en los símbolos de una identidad y no en la de la otra. Compen-

do que sería mucho más lógico, comprendo por supuesto que se quiera que se conozcan y que se amen las identidades de la comunidad, pero no se debe hacer de una manera obligatoria, porque a largo plazo tendría probablemente consecuencias no deseadas, lo que sería negativo para todos, y además nunca debería plantearse de una manera excluyente con otras identidades que simultáneamente comparten muchos miembros de la comunidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA VENTA DEL AFORO COMPLETO DEL TEATRO REAL DE MADRID A UNA ENTIDAD BANCARIA ES UNA BUENA OPERACIÓN DE MECENAZGO? (Número de expediente 180/000760.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿considera el Gobierno que la venta del aforo completo del Teatro Real a una entidad bancaria es una buena operación de mecenazgo?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Chacón. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el objetivo de esta acción de patrocinio fue mejorar la rentabilidad de las funciones de ballet que salían a la venta fuera de abono sin perjudicar el derecho del público a comprar entradas para ver la producción.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, se lo va a tener que explicar mejor a los ciudadanos, porque si de algo es ejemplo hoy el Teatro Real es de todo aquello que no debe de hacerse en materia de política cultural. Esto no lo dice sólo el PSOE; lo dijo en esta misma Cámara, hace apenas dos meses, el secretario de Estado de Cultura, que admitió que el Teatro Real es una institución de élite, una institución para el beneficio de una minoría privilegiada, una institución

de lujo y una institución poco accesible a los ciudadanos, que, a pesar de pagarla, la consideran poco suya y sólo para beneficio de la alta burguesía local. También es verdad que admitió que ustedes iban a rectificar e iban a poner en marcha políticas que acercaran el Teatro Real a la ciudadanía. Y hete aquí que ustedes se han puesto a trabajar y para echarle una mano han decidido vender el aforo completo de una de las únicas tres sesiones que la Compañía Nacional de Danza —compañía pública— representó a una entidad bancaria privada; es decir que en vez de poner en marcha políticas que acerquen la ópera y la danza a la gente, han decidido vender todo el aforo de butacas del Teatro Real a un banco privado francés y además pretenden vendernos a los ciudadanos que esta es una gran operación comercial, sin decir la verdad, que además es un negocio ruinoso. Una antecesora suya en este cargo, cuando estaba en el Ayuntamiento de Madrid, dijo que no pensaba subvencionar al Real —dijo exactamente a las señoras del visón— porque cada butaca valía por sesión 60.000 pesetas. Señora Del Castillo, le voy a hacer la cuenta de la vieja más sencilla: 1.600 butacas que le vendemos a la Banca Nacional de París, por 60.000 pesetas, son 96 millones de pesetas. Si le restamos los 26 millones que ustedes dicen que nos ha dado el Banco Nacional de París, como gran operación comercial, dígame la verdad a los españoles: hemos regalado a la Banca Nacional de París 70 millones de pesetas. El mensaje es muy claro, que en este país, con 26 millones de pesetas, alguien se puede dar el gustazo de cerrar el Teatro Real, disfrutar de un pase privado y, además, el Gobierno del Partido Popular le regala 70 millones de las arcas públicas de los españoles. ¿Le parece a usted éste un buen mensaje para incluir en la campaña del IRPF a los ciudadanos, como acicate para que paguen religiosamente los impuestos? Señora Del Castillo, en todo lo que toca, menuda campaña la suya. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le voy a contestar a la pregunta. Tengo que decirle que el público pudo comprar entradas del ballet *Romeo y Julieta*, ya que la acción de patrocinio se hizo sobre una de las tres representaciones que se ofrecieron. Así, entre las otras dos representaciones, salieron a la venta 3.269 entradas, de las que se quedaron sin vender 124, 72 el primer día y 52 el segundo. Este tipo de acciones de patrocinio, señoría, es frecuente en otros teatros del mundo y se realizan con la finalidad de ampliar las fuentes de financiación de estas instituciones. El deseo del Gobierno es que el patrocinio y el mecenazgo cultural se desarrollen en nuestro país y

contribuyan a financiar nuestras instituciones culturales. En este sentido tengo que decirle que el Teatro Real ha pasado del 41 por ciento del presupuesto financiado con ingresos propios en 1998 al 52, 7 por ciento en el año 2001, es decir, ha habido un incremento de financiación propia de un 11 por ciento en tres años.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RITA MARZAL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿INSISTE EL GOBIERNO EN QUE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL QUE SE CREAN EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL NO INVADEN COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000761.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿insiste el Gobierno en que los centros de referencia nacional que se crean en el anteproyecto de la ley de formación profesional no invaden competencias de las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marzal.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el anteproyecto de ley de formación profesional respeta escrupulosamente el orden de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Marzal.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora Del Castillo, con esa actitud ha conseguido ponerse usted enfrente de todas las comunidades autónomas, no sólo de las gobernadas por los socialistas, también del País Vasco, también de Cataluña y me consta que también enfrente de alguna que tiene gobierno popular. Lea usted los informes. En el Consejo General de la Formación Profesional ocho comuni-

dades autónomas, casi la mitad de ellas, no tuvieron otro modo de manifestar su discrepancia ante la ausencia total de diálogo y ante la flagrante invasión competencial que ausentarse de la reunión. Estoy segura, me consta, repito, que algunas de las comunidades que se quedaron compartían en alguna medida los argumentos de las que se ausentaron, y es que es la suya, señora ministra, una actitud que se está convirtiendo en la norma habitual de este Gobierno, la desautorización de todos aquellos que manifiestan una opinión diferente a la suya. Quieren aparentar un talante dialogante, pero a la primera observación les dan ustedes la espalda y desprecian cualquier opinión en contra. Señora ministra, le está sucediendo con la ley de formación profesional y le está sucediendo con la ley de universidades. Dice usted que rectores y comunidades autónomas, los que discrepan, lo que están haciendo es eludir su propia responsabilidad. Les exige usted a ellos explicaciones en vez de explicarse usted. Llega incluso a ridiculizar a los rectores diciendo que su oposición se reduce a 26 renglones y a un solo punto, y para qué hablar de la magnífica comparación que hicieron ustedes ayer en el Senado entre la Conferencia de Rectores y el PRI mejicano.

Señora ministra, se está quedando sola. Con todo respeto, me recuerda usted al conductor suicida del chiste que se había equivocado de carril y circulaba solo y, al mismo tiempo, iba increpando a todos los que venían circulando en contra en la dirección correcta. Esto es peligroso para usted, señora ministra, pero lo peor es que también es peligroso para todos los que van por el carril correcto, para las universidades y la formación profesional. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marzal.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le voy a contestar también en este caso a la pregunta, pero le convendría a usted como portavoz de esta pregunta y a su grupo tener quizá un diagnóstico más fino de cuáles son las posiciones que hay en el conjunto de la comunidad universitaria, por ejemplo, y fuera de ella. Con relación al anteproyecto de ley universidades y al anteproyecto de ley de formación profesional yo he comparecido en esta Cámara y he comparecido en el Senado, de manera que no me voy a referir a esos dos anteproyectos ahora mismo en su conjunto, sino que me voy a ceñir, como es mi obligación, a contestar a su pregunta.

Le decía que el anteproyecto de ley de formación profesional respeta escrupulosamente el orden de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. En este anteproyecto de ley han participado todas las comunidades autónomas, inclu-

yendo las gobernadas por el Partido Socialista. Están todas las actas de las comisiones permanentes que se han celebrado, están incluso todas las propuestas que han presentado las comunidades gobernadas por el Partido Socialista y las demás. Ha habido un proceso de elaboración que ha sido valorado muy positivamente por muchas comunidades autónomas, por los interlocutores sociales, por los sindicatos y por los empresarios y el resultado de todo este debate ha conformado un anteproyecto que ha sido considerado como muy positivo por la inmensa mayoría. Si luego se levantan del último escenario, qué le vamos hacer. Se tendrían que haber quedado porque hubiera sido más interesante.

En lo que se refiere a los centros, quiero subrayar que la finalidad de la creación de una red de centros de referencia nacional no es otra que el desarrollo de acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional, no el desarrollo de acciones formativas regladas, que efectivamente las tienen que llevar a cabo las comunidades autónomas. El anteproyecto establece, por tanto, un esquema para la consecución de esas acciones mediante convenios de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas que atenderán en todo caso a sus respectivas competencias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000762.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Nuestra aspiración, que espero que usted comparta, es garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles en el acceso a la universidad. A la vista del anteproyecto de ley de universidades, ¿cómo piensa garantizarlo el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Como usted sabe, señoría, porque ya lo he explicado varias veces en esta Cámara ante preguntas de similar definición por parte de su grupo, el título de bachillerado será el requisito para acceder a la enseñanza universitaria, el Gobierno garantizará mediante un decreto posterior las

condiciones básicas para la igualdad de oportunidades, donde tendrá fundamentalmente un peso —como he dicho en otras ocasiones— la nota de la etapa anterior, por tanto la nota del bachillerato, y las universidades, allí donde hay problemas de desajuste entre plazas y demanda de éstas, podrán establecer criterios complementarios de valoración para el acceso de los alumnos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: La garantía de la igualdad de oportunidades hay que establecerla con requisitos académicos equitativos y con las becas, señora ministra, de las cuales usted se ha olvidado.

Señora ministra, para usted igualdad de oportunidades es que algunos estudiantes sean sometidos a una auténtica carrera de obstáculos de reválidas y de pruebas. Para usted, señora ministra, la garantía de la igualdad de oportunidades es que los estudiantes que optan por las universidades públicas tengan que superar un calvario de pruebas y exámenes por facultades, pero los estudiantes que tienen la posibilidad de pagarse una universidad privada no tengan que hacer ningún examen. Para usted, señora ministra, igualdad de oportunidades es que hoy haya menos universitarios con beca en España que hace cinco años.

Señora ministra, usted acierta cuando rectifica. Usted ha rectificado algo importante en el anteproyecto de ley de universidades. Usted ha rectificado que las universidades privadas no pueden estar en el consejo de coordinación universitaria en pie de igualdad. Usted está dispuesta a rectificar su error en lo que se refiere a los órganos de gobierno de las universidades. Por eso nosotros le aconsejamos que por una vez y ya definitivamente aclare los equívocos sobre la reválida. También le pedimos que por una vez termine con el oportunismo sobre la selectividad y le hacemos una propuesta, que en España haya más universitarios con beca, que en España, como en los países de la Unión Europea, de cada 100 estudiantes 40 tengan una ayuda o beca. Nosotros entendemos que se puede hacer y tiene usted dos posibilidades. Puede hacerlo, como le piden la Conferencia de Rectores, los sindicatos de profesores y los sindicatos de estudiantes, en el marco de financiación de la ley de universidades, o puede hacerlo a través de los Presupuestos Generales del Estado. Señora ministra, si el próximo curso hay menos universitarios con beca, usted será la responsable de quebrar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad aquí en España.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no tenga usted ninguna preocupación acerca de esa responsabilidad porque no hay ningún problema. Ya hemos discutido aquí en otros momentos de las becas demostrando que estas afirmaciones que usted hace acerca de restricción en el sistema de las mismas no son en absoluto así. Se le ha demostrado con números en más de una ocasión, señoría.

Ya le he contestado a la pregunta en la primera parte de mi exposición, porque le he dicho cómo vamos a proceder en esta materia. Ustedes tienen una técnica que implantan o que intentan desarrollar continuamente. Primero dicen: debate, debate, no hay debate. Cuando se les demuestra que hay debate tardan mucho tiempo en entrar en él, como cuando han anunciado hace unos días que van a presentar un proyecto alternativo de ley de universidades. Pues bienvenido sea, pero no pierdan tanto tiempo descalificando de manera general y diciendo que no hay tiempo, no hay tiempo, no hay tiempo. Intervengan, señorías, intervengan.

Yo le tengo que decir también que sobre una propuesta de reforma universitaria no hay precedente en España de todo un proceso de debate como el que ha seguido el borrador del anteproyecto de la ley de universidades. Tampoco hay precedentes de participación en torno a un proyecto de esta naturaleza, y ustedes lo saben muy bien.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA CONTEMPLADA EN LA LOGSE? (Número de expediente 180/000771.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don José Ignacio Marín Izquierdo.

El señor **MARÍN IZQUIERDO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Educación, la Logse establece en su artículo 4 las directrices relativas a la formación profesional. No cabe duda que desde la aprobación de la citada ley varios son los aspectos que hacen necesario potenciar dichos estudios con la colaboración de los agentes sociales empresariales y educativos. Por una parte, está la imperiosa necesidad de equilibrar la demanda de estudios universitarios con los de formación profesional, situación que si bien ha mejorado en los últimos años, está todavía lejos de la demanda del

mercado laboral respecto al personal cualificado. Por supuesto también hay que citar los índices de porcentaje desfavorables frente a los datos que ofrece la mayoría de países de la Unión Europea. Además, la actual situación del mercado laboral, sometida a cambios de empleo y de actividad personal, reclama una labor de continuidad y coordinación entre la formación profesional reglada y la continua. Por otra parte, ante una economía globalizada como la actual, la formación profesional de nuestros jóvenes debe atender a la actualización de los ciclos formativos según demanda del mercado laboral, claramente identificado con las tecnologías de la información y las comunicaciones, que dan al trabajo un contenido basado en destrezas clave, flexibilidad y adaptabilidad de las capacidades. Asimismo resulta necesario ante los últimos acuerdos de las directivas europeas formar a nuestros jóvenes para que la movilidad y las titulaciones tengan garantía de corresponsabilidad con el resto de países de la Unión Europea.

El Gobierno del Partido Popular ha avanzado notablemente en esta materia, si bien queda todavía mucho que hacer, apoyados en el nuevo programa de formación profesional de 1998, fruto del consenso, y de un Consejo General de Formación Profesional, mejorado con anterioridad, que han dado lugar a 269 nuevos títulos y certificados que constituyen el futuro de estas enseñanzas y el fundamento para que las mismas alcancen el prestigio y la consideración social que el nuevo milenio demanda. Usted, señora ministra, como responsable de estas enseñanzas, ya avanzó en el Senado algunos objetivos contenidos en el borrador del proyecto de ley de la formación profesional que presentó en la Comisión de Educación en esa Cámara el pasado día 5. Por ello le pregunto: ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno para potenciar la formación profesional reglada contemplada en la Logse?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, entre los fines del proyecto que ha elaborado el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se pueden destacar los siguientes: en primer lugar, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales que satisfagan las necesidades individuales y las del sistema productivo; en segundo lugar, la acreditación de las cualificaciones profesionales y su adecuación al mercado laboral y al ajuste de la oferta y la demanda de trabajo; en tercer lugar la orientación y actualización de las ofertas formativas, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral; la

movilidad entre todos los mercados de trabajo de ámbito autonómico, nacional y europeo; la mejora de la oferta de la formación profesional en su conjunto y la motivación de los empresarios para que inviertan en la formación de los trabajadores. Además, uno de los objetivos básicos de este anteproyecto es la formación permanente de toda la población, sobre todo de aquellos grupos con especiales dificultades de integración en el mercado laboral, mediante la participación y cooperación de los poderes públicos y los agentes sociales en las políticas formativas. De esta forma pretendemos que la formación permanente sea un instrumento efectivo del derecho al trabajo, mediante su adaptación también a los criterios europeos en el ámbito laboral, de conformidad con las directivas comunitarias vigentes. Este anteproyecto se inserta en una nueva perspectiva, que es la de vincular formación y empleo. Eso nos sitúa en una posición homologable a la de los países europeos más avanzados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ CALADEROS ALTERNATIVOS TIENE PREVISTOS ANTE EL NO ACUERDO CON MARRUECOS? (Número de expediente 180/000764.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la número 23, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor Arias Cañete, después del fracaso en el acuerdo de pesca con Marruecos, ¿qué caladeros alternativos para las flotas afectadas tiene previstos en este momento el Gobierno, cuáles ha gestionado, qué caladeros hay para los barcos que estaban faenando acogidos al acuerdo anterior, cuál es la situación desde el punto de vista del grave problema que está viviendo esta flota?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

La búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para la flota española sigue siendo objetivo prioritario del Gobierno. La exploración de caladeros alternativos no es un fenómeno de última hora. Desde hace tiempo se

están estudiando nuevas posibilidades tanto en caladeros de países terceros con los que existe acuerdo pesquero cuyas condiciones se pueden mejorar, como en aguas internacionales en las que no hay restricciones a la pesca, salvo las que imponen organizaciones multilaterales regionales de pesca, o bien en aguas de países terceros con los que no hay acuerdo pesquero por parte de la Unión Europea y podemos concertar sistemas de apoyo sobre la base de estimular la creación de sociedades mixtas. Paralelamente, el Gobierno está negociando un plan de actuación con la Unión Europea que permita financiar las acciones de los armadores, que libre y voluntariamente tendrán que tomar sus decisiones empresariales para reubicar sus unidades.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Arias Cañete, tiempo es lo que ha tenido el Gobierno: 17 meses, tiempo durante el cual supuestamente se estaba negociando el acuerdo; tres meses desde que supuestamente fracasó y los meses antes de que finalizara el acuerdo, en los que se supone que un Gobierno diligente debería de haber estado actuando. Lo que me preocupa no es el tiempo que ha tenido el Gobierno sino los resultados del trabajo que debería de haber hecho y que, a la vista de esos resultados, evidentemente no ha realizado. Es verdad, señor Arias Cañete, que usted ha hecho negociaciones en Namibia y ahí le han dado con la puerta en las narices. Ha hecho negociaciones en Angola y ha recibido palabras. Por ejemplo, en Mozambique, ¿se ha hablado con las empresas que ya están faenando allí?, porque no se puede improvisar. Lo mismo ocurre en el caso de Mauritania. ¿Se ha prorrogado el acuerdo con Senegal? No tenemos opción ninguna de colocar, repito, esos barcos que se han visto afectados por el fracaso del Gobierno en la negociación de este acuerdo.

Existen otras improvisaciones que no pueden en este momento ser una ofensa, como lo están siendo, para el conjunto de los pescadores afectados. No se pueden identificar las campañas experimentales con recolocación de barcos, porque eso no es así; ni se pueden plantear alternativas que se citan aquí, pero, por ejemplo, en Guatemala y en El Salvador están esperando que el Gobierno español tome alguna iniciativa, porque no ha tomado ninguna. Por tanto, en ese sentido bien poco es lo que han hecho.

Señor Arias Cañete, había un problema y usted tiene la habilidad de incorporarle otros añadidos. ¿Qué ocurre cuando un Gobierno no ejerce su responsabilidad? Pues que hay otros que la ocupan: en el Campo de Gibraltar, el alcalde de Algeciras haciendo negociaciones diplomáticas; el alcalde de Barbate exactamente

igual. Le voy a pedir una cosa. Ya que ustedes han fracasado, permitan al menos el trabajo que está haciendo la Junta de Andalucía por solucionar el problema. Ustedes no lo han hecho, no lo van a hacer, al menos no enreden. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Para información del portavoz socialista le debo decir que en este momento disponemos de 114 licencias en aguas de terceros países con los que hay acuerdos de la Unión Europea: 14 para cefalopodos en Bissau, Conakri y Angola, donde usted dice que no nos dan ninguna posibilidad; 31 para marisqueros, nuevas, en Senegal, Bissau y Conakri y 44 para palangreros en Mauritania, aparte de que acabamos de cerrar un acuerdo con Cabo Verde en donde, como sabe S.S., se han incrementado las licencias sustancialmente para los palangreros de superficie. Por otro lado, en aguas internacionales tenemos oportunidades para 91 unidades más y estamos trabajando para ampliar las posibilidades pesqueras.

A usted le puede parecer ridículo que el ministro de Pesca español viaje a Namibia, donde la flota española pesca el 50 por ciento de la merluza, y lo hago para mantener las posibilidades pesqueras y para abrir posibilidades en el tiburón y pez espada, a las cuales no se ha referido su señoría. A usted le parece ridículo que en Angola el Gobierno angoleño esté dispuesto a fomentar un mayor número de sociedades mixtas tan importante como quieran los armadores españoles con barcos modernos. A usted le parece ridículo que hayamos conseguido la prórroga del acuerdo con Senegal y que estemos discutiendo un acuerdo nuevo con mejores condiciones y a usted le puede parecer baladí que el ministro esté el fin de semana pasado en Mauritania pidiéndole al Gobierno mauritano que incremente las posibilidades pesqueras y ofreciendo cooperación española para facilitar ese acuerdo.

El Gobierno está actuando responsablemente en este marco y está actuando responsablemente en la presentación de un plan de acción que pueda financiar las decisiones de los armadores. El Gobierno va a crear las posibilidades diplomáticas. Si la Junta de Andalucía quiere abrir posibilidades, sabe usted que estamos apoyándoles y que tenemos un diálogo, que usted parece que no conoce, con dicha Junta en el sentido de que cualquier iniciativa...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO RESPECTO A LA NUEVA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL AZÚCAR? (Número de expediente 180/000767.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Aurelio Romero Girón.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, los cultivos de remolacha y de caña de azúcar adquieren gran importancia en muchas zonas de España, suponen la actividad principal de muchos agricultores, aportan una cuota significativa para la producción total agraria y, además, son cultivos muy sociales en cuanto que absorben gran cantidad de mano de obra. Los agricultores estaban preocupados por el resultado de la negociación de la nueva OCM del azúcar y hoy puede decirse que están satisfechos. Había otros que estaban deseando que el resultado de la negociación no fuese satisfactorio, aunque eso perjudicara a los agricultores, con tal de poder criticar al Gobierno, y hoy, señor ministro, se habrá dado cuenta de que están completamente callados. El resultado de la negociación ha sido satisfactorio y por eso hay que felicitar al Gobierno. Señor ministro, ¿qué valoración hace de la nueva OCM del azúcar?

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias señora presidenta.

La nueva OCM del azúcar aprobada tras el acuerdo político unánime de todas las delegaciones europeas en el pasado Consejo de Ministros del 22 de mayo se considera por el Gobierno beneficiosa para el conjunto del sector azucarero, porque mantiene los mecanismos básicos de la anterior regulación. Recoge la principal demanda española, mantener el mismo tipo de organización común de mercado por la que se ha regulado hasta ahora el sector del azúcar durante el mayor número posible de años, frente a una propuesta de la Comisión que pretendía reducirla a dos campañas. Los elementos básicos, por lo tanto, de esta nueva OCM son que se establece para cinco campañas, duración que va a permitir la estabilidad del sector productor e industrial y facilitar las adaptaciones adecuadas ante los retos del futuro. La nueva OCM consigna el mismo precio de intervención del azúcar y el precio base de la remolacha para las próximas cinco campañas. Para las

zonas deficitarias se van a fijar anualmente los correspondientes precios derivados, que afectan a España y a otros Estados miembros. Es un acuerdo, por tanto, que permite el mantenimiento de las rentas de los productores de remolacha. El régimen de cuotas nacionales continúa para las próximas cinco campañas y en cuanto a la reducción de cuota comunitaria en 115.000 toneladas es una consecuencia de los acuerdos del GATT y repercute en nuestra cuota nacional en una cantidad de 3.000 toneladas. La nueva OCM permite trasladar azúcar de una campaña a la siguiente hasta un determinado límite por un período de 12 meses, sin compensación por el almacenamiento. Este azúcar se convertirá en el primer azúcar producido en la cuota de la siguiente campaña. Hemos obtenido el mantenimiento de ayudas nacionales para la producción de caña de azúcar, evitando el riesgo de desaparición de este cultivo tan importante en nuestro país por su gran valor medioambiental en zonas de Málaga y Granada, que son las únicas regiones de la Unión Europea continental donde se cultiva. El montante de la ayuda se sitúa en 72, 5 euros por tonelada. Finalmente, se ha tomado la decisión de que a principios del año 2003 la Comisión presente un informe sobre la situación del mercado, los sistemas de cuotas, los precios, las relaciones interprofesionales y el incremento de la competencia, resultante de los compromisos internacionales de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REDUCCIÓN DE AYUDAS AL SECTOR DEL TABACO? (Número de expediente 180/000768.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como bien sabe, hace aproximadamente un mes apareció un documento de trabajo de la Comisión en el que entre otras cosas se proponía la reducción de las ayudas al cultivo del tabaco. Este documento ha llenado de temor y angustia al sector tabaquero. En la reforma de la OCM del tabaco de 1998 se decidió mantener la ayuda a la producción comunitaria por el gran número de empleos vinculados a esta actividad, por la importancia social y económica que tiene este cultivo y por su impacto en términos de ordenación del territorio. Todos sabemos la falta de alterna-

tivas que hay para ese cultivo en ciertas zonas que son en su mayoría Objetivo 1, porque tienen unas carencias y deficiencias más acusadas que el resto del territorio español. La zona más afectada es el norte de Extremadura, en la provincia de Cáceres, donde se concentra el mayor número de cultivadores, la mayor producción de tabaco y la mayor cantidad de prima de todo el territorio nacional. No tiene sentido quitar las subvenciones donde más se necesitan y donde para muchas familias es su único modo de subsistencia. Todo ello ha desencadenado multitud de protestas y malestar con manifestaciones secundadas no sólo por el sector tabaquero, sino por los partidos políticos, la industria y el comercio. Sinceramente pensamos que quien se contradice es la Comisión, por presentar precisamente, en un documento sobre el desarrollo sostenible, una propuesta desincentivadora para un cultivo que perfectamente podría optar a ayudas agroambientales por su labor de fijación de población al territorio y mantenimiento del cultivo de tierras marginales. La alarma social es grande y fundada. Por ello, señor ministro, trasladando al Gobierno la angustia de tantos agricultores y trabajadores, que sabemos que usted comparte, yo le pregunto: ¿Cuál es la posición del Gobierno frente a las propuestas de la Comisión de reducción de ayudas al sector del tabaco?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González del Valle.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno se opone a cualquier propuesta de reducción progresiva o eliminación de ayudas a la producción del tabaco, así como a la sustitución del cultivo por otros cultivos alternativos o actividades económicas distintas. Esta es la posición que formalmente se expresó por el Gobierno frente al documento de la Comisión, distribuido el pasado 16 de mayo, sobre estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible. El Gobierno espera que el Consejo Europeo de Gotemburgo tome nota de esta comunicación y dé instrucciones para que se estudie en los consejos sectoriales oportunos. A lo largo de la presidencia belga se analizará con detalle en el Consejo de Ministros de Agricultura, al igual que los demás objetivos concretos que propone el documento que se analizarán en los distintos consejos, y que sea en el Consejo Europeo de Barcelona, en el primer semestre del año 2002 y bajo presidencia española, donde se evalúen los trabajos y se aprueben los objetivos.

A juicio del Gobierno existe un falso debate al relacionar la supresión de ayudas al tabaco con la reducción de su consumo. Esta propuesta no tendría el efecto

deseado sobre la salud pública, sino que provocaría un incremento de las importaciones a la Unión Europea de tabaco en rama de países terceros prácticamente sin protección exterior y, por tanto, una falta de competitividad de la producción comunitaria. Se sustituiría el consumo de tabaco comunitario, que supone un 20 por ciento de la demanda interna, por el importado, y se llegaría a la desaparición de un cultivo de gran importancia económica y social por la cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos que genera. Se trata de un cultivo muy intensivo en mano de obra —una hectárea necesita 2.200 horas de trabajo anuales—, y es fundamental para fijar población en el medio rural. Sólo este cultivo genera 200.000 puestos de trabajo en la Unión Europea en regiones de Objetivo 1, las de menor renta per cápita y las de tasa de desempleo más elevadas. España además es el tercer país productor de la Unión Europea y representa en nuestro país la principal fuente de ingresos para más de 20.000 familias. Es un cultivo, como ha señalado, que se concentra en zonas de Cáceres y Granada, casi con carácter de monocultivo en tierras pobres sin posibilidad de cultivos alternativos. Por tanto, el Gobierno será firme en la defensa de las ayudas a esta producción y tanto en Gotemburgo como en las sucesivas reuniones que existan, incluso cuando la Comisión presente su informe allá por el primer cuatrimestre del año 2002, estaremos también defendiendo con firmeza el mantenimiento de una producción eminentemente social en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ACERTADA LA DECISIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA DE PROHIBIR LA EMISIÓN EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE UN ANUNCIO DEL GOBIERNO EN BALEARES? (Número de expediente 180/000758.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia. Pregunta número 17, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Hoy 13 de junio, San Antonio de Padua, que como todo el mundo sabe nació en Lisboa, y patrono, entre otras cosas, de las causas perdidas, me atrevo a preguntarle, señor Lucas, si considera el Gobierno acertada la decisión de Radiotelevisión Española de prohibir la emisión en Televisión Española de un anuncio del Gobierno de Baleares.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Como he repetido hasta la saciedad, el Gobierno no hace valoración sobre el funcionamiento interno de Radiotelevisión Española porque es un organismo autónomo que funciona con arreglo a criterios profesionales y a su propia ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Ni con San Antonio de Padua se puede con usted, señor ministro. Lo primero, la decisión de prohibir el anuncio en Televisión Española del Gobierno de Baleares lo comunican ustedes a través de una resolución que es una auténtica chapuza, porque dos artículos citados, dos normas citadas, dos errores, dos fallos. El artículo 9.c) no existe en la ley que se menciona, y el apartado 7.c) de las normas reguladoras de la emisión de publicidad no existe; por tanto, ¡vaya papelón! Pero, en cualquier caso, al señor Antich se le prohíbe que en Televisión Española se emita un anuncio del Gobierno de Baleares que, entre otras cosas, señala la calidad del turismo en Baleares, etcétera, pero, en cambio, el señor Fraga sí puede emitir por Televisión Española un anuncio que podíamos titular como la canción: Dime cuándo cuándo... No lo pierda, Galicia es un país para invertir, aquí se avanzó mucho en poco tiempo. Fraga sí lo puede hacer, pero el señor Matas también; cuando era presidente de Baleares también podía emitir anuncios por Televisión Española en 1999, casi en plena campaña electoral: Siempre tendremos el paraíso... Pero usted, señor Lucas, en Castilla y León también. ¿Se acuerda usted de la campaña que decía: Céntrate en el voto institucional? Y, cuál era el lema del Partido Popular en Castilla y León?: En el centro de todos. Y la Junta Electoral Central le tuvo que decir: retiren esta campaña, por ilegal. ¿Y se acuerda usted de la campaña que decía: Castilla y León cada día más cerca? Se emitió por Televisión Española. Y, ¿qué le dijo la Junta Electoral de Castilla y León? Retírela, porque es un abuso partidista. Usted sí sabe de esto, no me venga con normas porque usted ha sido consejero y presidente de Castilla y León. No le recuerdo lo de: Castilla y León despega, el Challenger, porque pocos días después el Challenger se estrelló; no sé si Castilla y León pero, en cualquier caso, por favor, más rigor y no sean ustedes unos censores.

Como me queda tiempo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le deseamos al señor Piqué una pronta recuperación de su lesión del cuello por la con-

torsiones que tuvo que hacer ante el señor Bush. **(Risas.)**

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno, como he dicho, no entra en el fondo del asunto por respeto a la autonomía de Radiotelevisión Española, pero me he molestado en pedir el informe jurídico y, según ese informe, el Gobierno balear con sus anuncios propagandísticos está incumpliendo la Ley 25/1994, más conocida como directiva de Televisión sin fronteras, y las normas reguladoras de emisión de publicidad por Televisión S.A. Textualmente el informe dice lo siguiente: El mensaje publicitario debe ser considerado como incurso en supuesto de publicidad televisiva prohibida, recogido en el artículo 9.c) de la Ley 25/1994 y en el apartado 7.c) de las normas reguladoras de emisión de publicidad por Televisión Española, por tratarse de publicidad de contenido esencial o primordialmente político o dirigida a la consecución de objetivos de tal naturaleza.

Señoría, lo que acabo de decir no lo dice el Gobierno. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Quién lo dice?)** Lo dice la asesoría jurídica de Radiotelevisión Española. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Si usted no está de acuerdo con este informe, puede hacer esta misma pregunta en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, donde estoy seguro de que le darán todo tipo de información. Si usted lo que pide es que el Gobierno presione a sus órganos autónomos para que vulneren la legalidad vigente que aprueba esta Cámara, o usted sugiere que el Gobierno vulnere también y se salte a la torera los informes preceptivos de la asesoría jurídica, le digo, señoría, que desde el año 1996 eso no lo va a hacer nunca el Gobierno. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPULSAR UNA NUEVA REGULACIÓN DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA? (Número de expediente 180/000753.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En pri-

mer lugar, la número 12, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 13 de diciembre se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se instaba al Gobierno a impulsar una nueva normativa reguladora de los boletines oficiales de la provincia. A fecha de hoy justamente han transcurrido seis meses. En esa proposición no de ley se introdujo también por unanimidad una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la que claramente se decía que si hay una voluntad del respectivo Parlamento autonómico, se pueden unificar en el diario oficial de la comunidad autónoma los boletines oficiales de esa comunidad, unificando así la publicación y ganando lo que sería eficacia, seguridad jurídica y evitando gastos en la línea de la Administración única que ya se instauró cuando se aprobó la Lofage.

Por ello le pregunto, señor ministro: ¿Cómo están las previsiones sobre esta nueva normativa relativa a los boletines oficiales de la provincia y, muy en concreto, sobre esa previsión contemplada de poder unificar en una sola publicación los boletines oficiales de la provincia con el boletín oficial de la respectiva comunidad autónoma?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, como dice S.S., con fecha 13 de diciembre de 2000 se aprobó una proposición no de ley del Grupo Popular, con una enmienda de Convergència i Unió que se aprobó por unanimidad, precisamente para establecer una regulación de los boletines oficiales de las provincias. Inmediatamente se pusieron a trabajar los órganos del Ministerio y tenemos un borrador de proyecto de ley en el que la base de la habilitación son las competencias reconocidas al Estado en el artículo 149.1.18ª de la Constitución, dado que se trataría de establecer las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas para garantizar un tratamiento común a todos los ciudadanos, y en el artículo 9.3 de la Constitución que se refiere al principio de publicidad en las normas.

Ese borrador, que lo tengo aquí y que ha sido elaborado por los servicios, tiene en cuenta la discusión que allí hubo de esa proposición no de ley y por supuesto la enmienda que se adicionó por Convergència i Unió y que se aprobó por unanimidad, enmienda que se recoge en una disposición adicional de este borrador, en el cual

se contempla precisamente la opción, es decir, no se obliga a que todas las provincias tengan el boletín oficial de la provincia, sino que se permite —de acuerdo con el espíritu y la letra de esa enmienda que se había adicionado— que exista un solo boletín en la comunidad autónoma o varios boletines en función de los deseos de la comunidad autónoma y de las corporaciones locales. Eso está recogido.

Creo que es inminente la presentación de este proyecto de ley. Sin embargo la propia proposición no de ley decía: Instar al Gobierno a que, tras los oportunos estudios y consultas... Nos faltan estas consultas, pero no preveo dificultades en las mismas, porque hemos seguido ese espíritu que manifestaron todos los grupos y que la Federación de Municipios y Provincias también recogía. Por tanto, creo que en semanas podríamos presentar ese proyecto de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor ministro por su respuesta. Espero que pronto tengamos esta regulación y que efectivamente, como ha manifestado usted en su respuesta, se permita, si una comunidad así lo quiere, y de acuerdo con sus diputaciones, tener una única publicación oficial. Creo que sería una buena solución, que iría en la línea de mayor eficacia y mayor seguridad jurídica. Ahora hay muchas corporaciones que no saben muy bien dónde tienen que publicar ese acuerdo si en el boletín oficial, si en el diario oficial de la comunidad y si provocan duplicidades y gastos de suscripción. Por tanto lo idóneo sería no imponerlo pero si la comunidad, de acuerdo con su parlamento y sus diputaciones, así lo acuerda pueda tener una única publicación, que es la publicación oficial de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A UTILIZAR EL GOBIERNO LA ANUNCIADA LEY DE COOPERACIÓN PARA VETAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000756.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Josu Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, recientemente un medio de comunicación escrito citaba fuentes gubernamentales para afirmar que el Ejecutivo ya ha tomado la decisión de utilizar la futura ley de cooperación autonómica para vetar la presencia de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Hasta la fecha ningún ministro del Ejecutivo ha desmentido o matizado esta noticia, por eso le pregunto, señor ministro, ¿es verdad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Yo puedo decirle, señor Erkoreka, que no es verdad en absoluto que haya ninguna relación entre la ley de cooperación que estamos preparando con la idea de vetar, que tampoco existe, la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Me alegra su respuesta, señor ministro, lo que no quiere decir que la situación de la participación de las comunidades autónomas esté resuelta de un modo satisfactorio, porque como usted sabe el 10 de marzo de 1998, hace ya tres años y tres meses, el Pleno de esta misma Cámara aprobó una resolución en la que instaba al Gobierno a la búsqueda de una fórmula —y cito literalmente— que permita la presencia de un representante de las comunidades autónomas en aquellas reuniones del Consejo de Ministros en las que se traten asuntos en los que tengan competencia exclusiva las comunidades autónomas. Hace de esto ya tres años y tres meses, señor ministro, ¿y qué es lo que el Gobierno ha hecho hasta la fecha? Prácticamente nada, porque la situación está como estaba. Ha impulsado, eso sí, estudios y más estudios sobre el tema; ha impulsado sesudos, voluminosos e interminables estudios que al parecer no dan con la fórmula mágica que permita ejecutar esto. El tema de los estudios ya lo conocemos, es una argucia del Gobierno para retrasar sine die o para incumplir la ejecución del mandato parlamentario, porque usted mismo, señor ministro, no ha desaprovechado ninguna oportunidad de las que se le han ofrecido para expresar públicamente su posición contraria a la participación directa de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea, es decir, su voluntad de dejar incumplido este mandato parlamentario del año 1998.

Se nos habla de dificultades técnicas para conciliar la posición y unificar la representación de 17 comunidades autónomas. Todos sabemos que no son 17 las comunidades autónomas que están implicadas en este tema porque algunas de ellas no tienen absolutamente

ningún interés en participar en los consejos de ministros de la Unión. Además, estos temas están resueltos en otros países de la Unión Europea. Señor ministro, si otros países de la Unión Europea —y no me refiero a los federales—, incluso algunos de tradición centralista, como el Reino Unido, han realizado técnicas para esto, ¿por qué nosotros no lo podemos hacer? ¿También en esto somos un país inmaduro? Dígamelo, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señoría, creo que está muy equivocado. No es que el Gobierno haya hecho sesudos estudios, muy al contrario, el Gobierno lo que ha hecho ha sido ponerse a trabajar con las comunidades autónomas. En el seno de la Comisión para asuntos europeos hay una subcomisión creada de la que forman parte el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Administraciones Públicas y las comunidades autónomas de Cataluña, Rioja, Extremadura y Madrid. Están trabajando en este tema. Es posible que usted no lo sepa porque el consejero de la comunidad autónoma vasca últimamente no viene a estos consejos, pero si viniera vería que se está trabajando por parte de todas las comunidades.

No es cierto que alguna no tenga interés, todas tienen interés en participar. ¿Cómo se participa? ¿Quién representa? ¿Cómo representa? ¿Hay lealtad institucional de la que esté allí con el resto y con la Administración del Estado? Estos son los problemas técnicos, más que técnicos, a resolver. En ello se está trabajando. Hubo una reunión en Sitges en abril y se ha empezado a trabajar en eso que es absolutamente indispensable para tomar después una decisión política. En cuanto a la decisión política yo he dicho —y he insistido en que personalmente tengo experiencia como ministro de Agricultura en un consejo que se reúne mucho— que he visto la presencia de regiones en los consejos de ministros y que a mí personalmente no me satisface esa fórmula, pero estoy dispuesto a tomar la decisión política que sea adecuada después de conocer todo este estudio técnico. Hay personas de otros partidos que han hecho una manifestación semejante.

Por tanto, se está trabajando bien; están trabajando los ministerios con las comunidades autónomas. Lo que le rogaría es que en este tema, con la futura ley de cooperación, la comunidad autónoma vasca participara más, diera sus opiniones y no las trajera aquí, sino que las diera a los grupos de trabajo, que para eso están. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ LÍNEAS DE ACTUACIÓN SE VAN A SEGUIR PARA ELABORAR EL PROYECTO DE LEY DE GRANDES CIUDADES? (Número de expediente 180/000774.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Administración local, junto a la estatal y a la autonómica, es uno de los tres pilares que sostiene el edificio administrativo español. El número de entidades locales actualmente existente en nuestro país es de gran importancia, aproximadamente 16.000, de las cuales más de 8.000 son municipios. Como puede apreciarse, esta cantidad de entes locales habla por sí sola de la trascendencia en el conjunto del entramado administrativo. Además, a ello hay que añadir el factor de proximidad al ciudadano de estas instituciones, lo que ha hecho especialmente importante su papel en el modelo constitucional que todos los españoles nos dimos en el año 1978. La relevancia de las funciones que deben desarrollar los entes locales se ha revelado como esencial, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, porque son unas administraciones eminentemente prestadoras de servicios y cercanas al ciudadano y, en segundo lugar, porque al ser la administración más cercana, la que más directamente recoge las necesidades y peticiones de la sociedad, también debe ser el foro en el que las convicciones y mecanismos democráticos se manifiesten con especial claridad.

Pues bien, el Gobierno del Partido Popular, el Grupo Parlamentario, el propio Partido Popular, han sido siempre sensibles al desarrollo de las competencias de las corporaciones locales; el denominado pacto local es fiel muestra de ello y a través del mismo se potenciaron considerablemente las competencias de los municipios. Conviene recordar que en este primer pacto local se logró un amplio consenso de todas las fuerzas políticas de ámbito estatal y autonómico, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la Comisión nacional de la Administración local y de otros órganos de las distintas administraciones. Este gran pacto local fue un hito en la historia de la Administración local en nuestro país, que quiso lograr la adaptación de ésta a las demandas de la ciudadanía. Sin embargo en la actualidad resulta necesario avanzar en este proceso de mejora de las administraciones locales, siendo evidente que hay ciudades que, por su tamaño y por el número de habitantes, como pueden ser Madrid, Barcelona, Valencia y algunas más, necesitan un tratamiento especial de los problemas que se generan. Por

ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué líneas de actuación se van a seguir para elaborar el proyecto de ley de grandes ciudades?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

En efecto, mi departamento está ultimando un informe en el que se analiza el fenómeno de las grandes ciudades y las áreas de influencia urbana con el fin de proponer las medidas normativas que puedan solucionar esos problemas. Se está haciendo un estudio comparativo con el resto del mundo y muy especialmente con la Unión Europea. Las medidas que se aprobaron en la pasada legislatura, lo que llamamos pacto local 1, resolvieron ya bastantes temas para todos los municipios, pero hay algunos específicos que siguen siendo de las grandes ciudades.

No creemos que se pueda lograr una ley de grandes ciudades, sino más bien varios proyectos de ley que contendrían una serie de modificaciones normativas según la materia, pero que serían presentadas, como ocurrió en el pacto local, como una unidad de actuación. El principio que inspiraría este paquete de medidas es, naturalmente, el de la subsidiariedad, cuya aplicación conlleva también el impulso del principio de colaboración entre las administraciones públicas. Las medidas se centrarían en aspectos en los que el Estado tiene competencias, de acuerdo con el bloque de la constitucionalidad, aunque también se podrían contemplar actuaciones que fomentasen la adopción por parte de las comunidades autónomas afectadas de las disposiciones necesarias para completar la regulación de estos grandes núcleos de población. Por todo ello, porque se puede tener la idea de que esto se hace en contra o sin tener en cuenta a las comunidades autónomas, quiero insistir en que no es así. En el desarrollo de todo este proceso se considera necesaria la concurrencia de voluntades de las comunidades autónomas y de los municipios afectados, además de que todas las medidas deberán ser consensuadas con los departamentos afectados, que son los que ceden las competencias, y con la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias.

No me parece oportuno comprometerme con plazos, ya que depende de todos estos actores que he referido que podamos llegar a un acuerdo, que es lo que haría que esta ley de grandes ciudades tuviera trascendencia. No obstante, mi propósito es enviar el informe que se está elaborando a la Comisión de Entes Locales del Senado, para su debate y análisis, puesto que creo que es el sitio oportuno para debatir estos temas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE TUVO LUGAR EN ALICANTE EL PASADO 2 DE JUNIO? (Número de expediente 180/000773.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa. La número 31, que formula el diputado don Andrés José Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Defensa. El pasado día 2 de los corrientes se celebró en Alicante el Día de las Fuerzas Armadas como colofón de una serie de actos previos y coetáneos en diversas ciudades de España. Tuvimos ocasión de apreciar el tratamiento que se le dio por los medios de comunicación y entiendo que los planteamientos del señor ministro en cuanto a que constituyera un homenaje al soldado de reemplazo, después de dos siglos de haber supuesto un hito necesario en la juventud de los españoles, se han cumplido. El Día de las Fuerzas Armadas ha tenido un desarrollo diferente al que se produjo el año pasado y entiendo que ello se debe, entre otras razones, al propósito de que la profesión militar, que ahora comprende tanto a los jefes y oficiales como a la tropa y marinería, sea más conocida por la sociedad única de la que forma parte. Procede por tanto que el Gobierno de España, representado por el ministro de Defensa, explique en la sede de la representación popular cuál ha sido la génesis, al tiempo que nos haga una valoración de la celebración de este Día de las Fuerzas Armadas el pasado 2 de junio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Ayala.

Señorías, quiero sinceramente agradecer a mi grupo parlamentario que me dé la oportunidad de dejar constancia en la Cámara de cuál ha sido la política del Gobierno para reestructurar y desarrollar las efemérides de las Fuerzas Armadas. Permítame, señor Ayala, que además de apoyar, como es natural, todo lo que S.S. ha dicho, recuerde que en 1987 se reguló el Día de las Fuerzas Armadas como aquél en el que se debía producir un encuentro y comunicación entre ciudada-

nos civiles y militares, que acentuara la recíproca comprensión y el conocimiento mutuo. A su vez, en 1997, el decreto número 862 reservó para el Día de la Fiesta Nacional la celebración del desfile militar. En consecuencia, tomamos la decisión de hacer efectiva esa realidad normativa y de que fuera el 12 de octubre pasado el primer desfile en el que nuestras Fuerzas Armadas incorporaran lo mejor de su material y de sus efectivos y al tiempo pusieran de manifiesto ante los españoles la realidad multinacional en la que estamos participando con el desfile del Eurocuerpo.

En esta ocasión, el Día de las Fuerzas Armadas ha querido homenajear de una parte al soldado de reemplazo y de otra dar a los actos ese carácter de puertas abiertas, tan caro a esta Cámara, y también en lo sucesivo, dado el éxito de los actos de Alicante, estoy seguro que el que ha de imprimir todo su sentido a las futuras celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas. En efecto, de los más de 200 actos celebrados en toda España, más de 100 han sido de puertas abiertas, y especialmente en los actos de Alicante, además del homenaje al soldado de reemplazo, 60.000 personas visitaron la exposición cubierta y 40.000 la exposición al aire libre y 30.000 asistieron a la exhibición aeronaval en la que los españoles pudieron contemplar el estado operativo de nuestras Fuerzas Armadas, que es de lo que se trata en ese día y de lo que se tratará en el futuro.

Quiero agradecer, señora presidenta, a los senadores y diputados que nos honraron con su presencia ese día y también a Radiotelevisión Española la posibilidad que dio a millones de españoles de participar en un mayor conocimiento de las Fuerzas Armadas, que es al cabo lo que se tiene que celebrar en ese día.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA IMPEDIR SER SENCIONADO POR LA UNIÓN EUROPEA POR LA MALA CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO? (Número de expediente 180/000763.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, la pregunta número 22, que formula la diputada doña Juana Serna Masía.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, señor Matas. Como usted sabe España es el país de la Unión Europea que más veces ha sido denunciado por incumplimiento de las leyes que protegen el medio ambiente. En lo que llevamos de año

hemos recibido ya 12 denuncias y desde el año 1999 hasta la fecha llevamos ya 32. Usted las recordará una a una, pero a mí me gustaría señalarle por lo menos las cuatro que me parecen más escandalosas y que desde luego los ciudadanos españoles desconocen.

Hemos sido denunciados por mal tratamiento de las aguas residuales, por mala calidad de las aguas potables, por carencia de instalaciones adecuadas para la incineración de residuos, por falta de prevención y control de la contaminación, y así etcétera, etcétera, etcétera. Ahora, que es el tema de mi pregunta, nos llega una nueva denuncia por mala calidad de las aguas de baño. A mí me parece que esta denuncia tiene dos gravísimas consecuencias. En primer lugar, porque es impresentable que reciba esta denuncia un país que vive fundamentalmente del turismo. Curiosamente, ayer, su grupo presentó una proposición no de ley para estimular y fortalecer el turismo y, mientras tanto, al señor Matas, miembro de este Gobierno, lo multan por la mala calidad de las aguas de baño, donde tendrán que bañarse precisamente esos millones de turistas. Por otro lado, tiene una consecuencia también grave de tipo económico, y es que pagaremos diariamente ocho millones de pesetas. Eso significa que cada español, de su bolsillo, tendrá que pagar 6.000 pesetas mensuales. Así es que, por favor, señor ministro, díganos qué piensa hacer el Gobierno para impedir ser sancionado por la Unión Europea por la mala calidad de las aguas de baño.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar lo que hay que hacer es distinguir entre denuncias y sanciones. Creo que es un concepto que usted debería distinguir para que nos pudiéramos entender correctamente. Efectivamente, existe un proceso abierto de sanción por la calidad de las aguas de baño, que no está finalizado pues en estos momentos está tramitándose ante las instituciones jurídicas de la Unión Europea. España piensa defender su posición y sus derechos en estas instituciones jurídicas de la Unión Europea, planteando no sólo lo que creo es una situación injusta, si usted me lo permite, sino, sobre todo, proponiendo alternativas como las que hemos presentado que prevén un presupuesto estimado de unos 11.000 millones de pesetas en tres años para poder completar una acción de mejora de la calidad de esta agua, que ha evolucionado de una forma importante desde el año 1996 hasta el día de hoy.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Serna.

La señora **SERNA MASÍÁ**: Señor ministro, gracias por decirme que tengo que distinguir, pero precisamente porque distingo es por lo que le hemos hecho la pregunta de esa manera, para que usted nos contase. Usted se pasa la vida diciendo los miles de millones que va a poner, ahora son 11.000 para evitar precisamente que nos llegue esta sanción. Hace poco dijo que habría 100.000 millones para recuperar el río Segura. Le recuerdo que todavía no se ha gastado nada. No hace más que prometer y prometer.

Quiero recordarle que el río Segura es precisamente el más contaminado de España. No sé lo que va a hacer el señor Aznar, pero le aconsejamos que limite al señor Bush en estas cuestiones de medio ambiente, porque si no, ni el medio ambiente ni los ciudadanos estaremos nada contentos con usted. Hágame un favor, y es el último consejo que le doy, cumplan las leyes y así estarán legitimados para ...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el procedimiento de infracción se le abre a España por la calidad de las aguas de baño. España cumple en un 98 por ciento, muy por encima de otros países de la Unión Europea, la calidad de las aguas de todo el litoral y de la costa. En las aguas de baño interior el incumplimiento es del 20 por ciento, es decir, España cumple el 80 por ciento. ¿Qué es lo importante, señoría? Que hace cuatro años estábamos en el 55 por ciento. En el año 1995 el incumplimiento era del 45 por ciento, en estos cinco años hemos conseguido pasar del 55 al 80 por ciento. Esta es la primera cuestión que demuestra que desde el Gobierno, desde las comunidades autónomas, se está haciendo una política para mejorar esta situación. Usted también tiene que recordar que si le ponen esta multa a España, el Estado tendrá que repercutir esta sanción a los organismos competentes, porque estamos hablando de aguas interiores de baño donde el Estado sólo tiene competencia en aquellas obras de infraestructura ...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ACÍN BONET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUÉ USO PIENSA DESTINAR EL GOBIERNO EL AGUA DEL RECRECIMIENTO DE YESA? (Número de expediente 180/000769.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Luis Acín Bonet, que tiene la palabra.

El señor **ACÍN BONET**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado día 18 de mayo usted puso la primera piedra para iniciar las obras del recrecimiento de Yesa. Esta es una de las obras más esperadas y más importantes para Aragón, con una inversión de casi 19.000 millones de pesetas y con una mejora de regadíos para las Bardenas, para riegos del alto Aragón y, por supuesto, para el abastecimiento del agua a Zaragoza. Pero, como no podía ser de otra manera, algunas fuerzas políticas en Aragón han dicho varios días, recientemente, que este recrecimiento de Yesa, de aproximadamente 1.000 hectómetros cúbicos —fíjese la importancia—, sería para la despensa del trasvase, es decir, con la intención de confundir y confundir.

Todos sabemos que el pacto del agua en Aragón dice que las obras que se realicen en la Comunidad Autónoma de Aragón, las obras de regulación que se produzcan por el pacto del agua, serán para uso exclusivo de la Comunidad Autónoma de Aragón y así lo recoge también el Plan hidrológico nacional, que pronto será ley. Por eso le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿A qué uso piensa destinar el Gobierno el agua del recrecimiento de Yesa?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, estoy tentado de recordarle lo que el Plan hidrológico de cuenca establece que tiene que hacer el proyecto del recrecimiento de Yesa: abastecimiento de aguas al corredor, incluyendo la ciudad, consolidación de la zona regable del canal, suministro de caudales mínimos ecológicos, laminación de avenidas, garantía de concesiones abajo de la presa, etcétera.

Sin embargo, como quiero entender e interpretar —le agradezco el sentido de su pregunta—, iré a la raíz de la cuestión que, desde mi punto de vista, es que con este tipo de afirmaciones se intenta tergiversar la realidad y llamar a engaño a los ciudadanos. El proyecto de Plan hidrológico nacional, que ha salido de este Congreso y que se está tramitando en el Senado, prohíbe expresamente en su texto articulado la utilización, la servidumbre, el uso, de cualquier instalación de las denominadas obras de infraestructura contempladas dentro del pacto del agua para su utilización dentro del posible trasvase o transferencia de agua del río Ebro a otras cuencas, aguas abajo de los embalses de Mequinzenza, etcétera. Por tanto, ni Yesa ni ninguna de las obras del pacto del agua puede tener relación alguna

con cualquier posible trasvase o transferencia, no porque lo diga este ministro sino porque la ley lo prohíbe de forma taxativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿PIENSA MEDIAR EL GOBIERNO ENTRE IBERIA Y LOS PILOTOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES? (Número de expediente 180/000778.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 13 que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Montoro, buenas tardes.

¿Va a mediar el Gobierno entre los pilotos del Sepla y la empresa Iberia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la compañía Iberia ha comunicado en el día de hoy el acta de desacuerdo entre Iberia y el comité de huelga, por lo que requiere el establecimiento de los servicios esenciales del Ministerio de Fomento. Dichos servicios esenciales se establecerán de acuerdo con el Real Decreto 2878/1983, de 16 de noviembre, sobre garantías necesarias para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad en materia de transporte aéreo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Montoro, no le he preguntado por eso, porque, aunque usted fije unos servicios mínimos, habrá una huelga de celo y el sufrimiento de los usuarios no se parará.

Ustedes tienen la obligación política de mediar. Son un gobierno que sigue siendo regulador, aunque la empresa esté privatizada. Por tanto, no pueden mirar hacia otro lado, señor Montoro, también son ustedes responsables de lo que pueda empezar a pasar. 1.850 pilotos del Sepla, con salarios anuales de 24 millones

de pesetas, no pueden hacer lo que han anunciado. No pueden seguir abusando. Abusan porque no tienen criterio alguno de solidaridad con el resto de los empleados de la empresa, como ha denunciado ya algún sindicato mayoritario. Y abusan porque no se les puede sustituir.

Por cierto, señor Montoro, ¿cuándo va a empezar el Gobierno a subvencionar la preparación de pilotos privados? Tenga usted en cuenta que sería una de las grandes soluciones. Además, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, según se ha publicado, ha dejado de gastar 100.000 millones de pesetas. Señor Montoro, respóndame a lo que le pregunto: ¿va a mediar el Gobierno para evitar la huelga o la huelga de celo, para evitar un infierno este verano o no va a mediar, o ni sabe, ni quiere, ni puede mediar? Sí, ustedes pueden. Son el Gobierno regulador. Le pregunto ¿quién lo va a hacer, cómo, cuándo? Es responsabilidad de ustedes al no prever la situación de este conflicto a través de métodos de arbitraje, como se está haciendo en otros sitios. No me huya, señor Montoro, contésteme, porque la situación va a ser muy difícil y ya hay gente que está empezando a temblar por lo que se puede plantear a partir del día 19.

Señor Montoro, ustedes tienen un gran poder político y tienen que ejercerlo respetando el derecho de huelga, de acuerdo, pero aquí juegan también los sufrimientos de mucha gente. Tienen que cortarles las alas a estos pilotos del Sepla.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señorita.

El Gobierno es consciente de la dimensión social que adquieren determinados conflictos, pero son conflictos que tienen lugar, como S. S. señalaba, en el ámbito de una empresa que hoy es privada. Sólo de acuerdo con las demandas de la organización empresarial y de la organización sindical se puede proceder a una mediación de esas características. Vivimos en un país libre, donde del ejercicio de las libertades, en ocasiones, pueden derivarse situaciones conflictivas. El Gobierno confía en que la buena razón de unos y otros acabe imponiéndose y se eviten perjuicios para los consumidores en un servicio tan vital para el conjunto del país como es el tráfico aéreo.

Por lo demás, señorita, cuando esa empresa ha sido pública, el Gobierno ha tomado decisiones relativas a impedir esos conflictos. De ahí se derivará una experiencia y se abre un horizonte de posibilidades en cuanto a posibles acciones del Gobierno si las consecuencias fueran realmente perjudiciales para la comunidad, para el tráfico aéreo, en definitiva, para servicios básicos como es el turismo y para la propia imagen de España.

Gracias, señor presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA POLÍTICA COMERCIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE BAJAR UN 10 POR CIENTO LAS TARIFAS DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS RESPECTO A LAS DEL AÑO PASADO ES EL MEJOR INSTRUMENTO PARA REBAJAR LA DEUDA DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE)? (Número de expediente 180/000759.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, que tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro: ¿Considera el Gobierno que la política comercial de Televisión Española de bajar un 10 por ciento las tarifas de anuncios publicitarios respecto al año anterior es el mejor instrumento que tienen para bajar la deuda de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. sabe, el Estatuto de Radiotelevisión Española reconoce la posibilidad de su financiación privada, que es a través de la publicidad. Desde luego, el Gobierno deja margen de libertad para que las empresas públicas, los entes públicos, hagan uso de aquellos instrumentos que entiendan deban utilizar en mercados cambiantes como es el de la publicidad en España.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tienen una costumbre bastante fea de tirar balones fuera. Me sorprende que sea usted el que me conteste a esta pregunta. Me sorprende y además me preocupa, porque quiere decir que el paso de Radiotelevisión Española a la SEPI no es una cuestión

coyuntural, por el plan de viabilidad, sino que responde a un cambio de concepción en Radiotelevisión Española.

Le recuerdo, señor ministro, que no estamos hablando de cifras, que estamos hablando de un servicio público, que estamos hablando sobre todo de pluralismo y de libertad, algo que ustedes olvidan cuando se trata de Radiotelevisión Española. Llevan ya seis años en el Gobierno y todavía los españoles no sabemos qué es para usted una televisión pública, cómo ha de gestionarse, cuál ha de ser el modelo de financiación por el que debe regirse. Lo único que sabemos es que saben manipular la televisión y lo hacen extraordinariamente bien. Después de seis años, señor ministro, no hay modelo de televisión, no hay pluralismo, hay problema de libertades y una deuda de 800.000 millones de pesetas. Demasiados problemas, señor ministro, para un Gobierno tan inoperante.

En años anteriores, han utilizado argucias presupuestarias para pagar la deuda. Ahora, han decidido algo mucho más claro, hacer una política comercial agresiva de abuso de la publicidad. Han conseguido poner en contra de ustedes a todos los medios de comunicación del país, incluso a los que les apoyan; todos en contra por su política agresiva, que no responde a un modelo de televisión pública.

Señor ministro, el problema económico de Televisión no se soluciona con una agresividad comercial, se soluciona con un modelo estable de financiación. Nosotros hemos propuesto ese modelo estable. Estúdienlo, fijen una posición y digan, de verdad, en este Parlamento cuál es el futuro de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría tiene una interesante concepción de lo que es la libertad y el pluralismo, relacionándolo con las tarifas comerciales. Está muy bien planteado ese tema. Supongo que cuando S.S. era ministra portavoz se encargaba de muchos asuntos de Televisión Española, entre ellas de saber cuánto cobraba Radiotelevisión Española por las tarifas de pañales, por ejemplo, garantizando su financiación y su viabilidad. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Continúan las protestas.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señoría, yo le digo... **(Fuertes protestas.—Varias señoras diputadas: ¡Pañales!.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Es el ejemplo!.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Sí, es un ejemplo. Si quiere S.S., me refiero a las colonias, que son de hombre. No se preocupe por eso. Los pañales también son de hombre, los hombres también hemos puesto muchos pañales en la vida. Están siempre con lo mismo. **(Risas y rumores.)**

Si me lo permiten, le voy a contestar de una forma definitiva. Entre el señor Pérez Rubalcaba, defendiendo a las operadoras de comunicaciones a la hora de promover los recursos del contencioso-administrativo contra la tasa del uso de espacio radioeléctrico; S.S. defendiendo a las empresas privadas en su política comercial, y el señor Sevilla haciendo apuestas de reforma del impuesto sobre la renta basándose en los informes de los grandes bancos, no cabe duda de que el Partido Socialista lo lleva cada vez más claro en la búsqueda de su público.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Protestas.—La señora Alborch Bataller: ¡Fatal!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PROGRAMA DIRECTOR DE CONTROL TRIBUTARIO 1999-2002? (Número de expediente 180/000770.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, señor Montoro, las tareas de asistencia y de ayuda al contribuyente se complementan con las actuaciones de control orientadas a detectar y corregir los incumplimientos. Entendemos que tales actuaciones tienen dos grandes objetivos: el descubrimiento de las deudas no declaradas por los contribuyentes y el cobro de las deudas no ingresadas voluntariamente en los plazos establecidos.

El programa director de control tributario 1999-2002 marca las líneas maestras de las actuaciones de control que anualmente lleva a cabo la Agencia Tributaria con el fin de luchar contra el fraude. En este sentido, el objetivo del programa consiste en que se consiga la disciplina fiscal y que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, ante la eventualidad de estar sujeto a una posible actuación de control. Siendo esto así, el Grupo Parlamentario Popular desea realizar la siguiente pregunta: ¿Cómo se está desarrollando el programa director de control tributario 1999-2002?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la reforma fiscal emprendida por el Gobierno del Partido Popular en 1996, como usted ha recordado, señalaba la lucha contra el fraude fiscal como uno de sus objetivos fundamentales y como una de las vías para mejorar la equidad del reparto de la carga tributaria. Para ello, primero era necesario el diseño de unos impuestos más justos y sencillos, la reducción de los niveles de complejidad del sistema tributario y el fomento de una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Es en este contexto en el que debemos enmarcar la puesta en marcha del programa director de control tributario 1999-2002, un programa con proyección plurianual y cuyos objetivos son: ampliar la vigilancia sobre el cumplimiento tributario, en prevención, detección y conexión con el fraude. Esto supone un aprovechamiento sistemático del gran potencial de información que se puede obtener y controlar con las nuevas tecnologías, e intensificar los esfuerzos por sectores y grupos de contribuyentes, con especial atención a las formas emergentes de fraude.

La buena evolución del programa se pone de manifiesto en el crecimiento de los resultados de control derivados de las actuaciones de la Agencia. Así, la deuda liquidada, es decir, la deuda comprobada por el inspector jefe, que se convierte en la deuda a pagar por el contribuyente y que incluye cuotas, intereses y sanción, se ha incrementado en 393.846 millones de pesetas entre los años 1998 y 2000; un 36,3 por ciento más, hasta 1,47 billones de pesetas. Durante el primer cuatrimestre de este año, los resultados de control han crecido un 58,9 por ciento, desde los 430.518 millones en el mismo período de 1999 hasta los 657.103 millones de pesetas. Destacan especialmente los resultados de la lucha contra el tráfico de estupefacientes, contrabando y blanqueo de capitales. Por otra parte, la recuperación de la deuda ha aumentado un 10,5 por ciento, hasta los 124.887 millones.

Estos datos ponen de manifiesto la importante labor desarrollada por la Agencia Tributaria y nos animan a seguir trabajando en esta línea, para contar con impuestos cada vez más bajos y sencillos que desincentiven las conductas fraudulentas y para dotar de mayores medios a la Administración en la lucha contra el fraude.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 172/000102.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Medio Ambiente, este es un momento muy oportuno para que el Gobierno nos diga qué opina sobre la lucha contra el cambio climático. Desde 1996, cuando accedieron al Gobierno, frente a las bonitas frases, declaraciones y teletipos en medios de comunicación y de información, ustedes han hecho muy poco. La voluntad política teórica no coincide con la ejecución y realización de actuaciones encaminadas a definir políticas de lucha contra el cambio climático. No hay una estrategia nacional de lucha contra el cambio climático y usted lo sabe, porque no está en ningún sitio. Sin embargo, nuestros socios europeos, están llevando a cabo una serie de medidas que inciden en actuaciones encaminadas a disminuir y a evitar en gran parte las emisiones de gases de efecto invernadero, que son las que están provocando el cambio climático. Me imagino, señor ministro, que no hará usted como el señor Bush que las pone en duda. Me imagino que usted entenderá, como nosotros, que el cambio climático se está produciendo y que lo que hay que hacer es luchar contra él.

Los países europeos han introducido un impuesto sobre la energía, han introducido programas de eficiencia energética, han introducido plantas mixtas de producción de energía y generación de calor, han sustituido combustibles —el carbón por el gas o por la leña—, han adoptado medidas para cambiar modalidades de transporte y medidas encaminadas a la absorción del carbón mediante reforestación. El resto de nuestros socios, por ejemplo Luxemburgo, han estabilizado las emisiones de CO₂. Dinamarca rechaza el uso del carbón en su política energética y es el primer Parlamento que hace muy pocos días ratificó el compromiso de Kioto, cosa que ustedes parece que no tienen mucho interés en hacer, al menos de manera inmediata. Los Países Bajos, Francia, Reino Unido y Alemania han avanzado en la estabilización de las emisiones, y Alemania está planteando el abandono de la energía nuclear. Siguiendo la pauta de Estados Unidos, ustedes están fomentando el uso de la energía nuclear. Alemania y el Reino Unido, señor ministro, van más allá de los requisitos exigidos por el acuerdo de distribución de cargas,

lo que llamamos normalmente burbuja comunitaria. En el año 2010 el conjunto de la Unión Europea tiene que alcanzar una reducción del CO₂ del 8 por ciento. Usted sabe, señor ministro, que a los españoles, como quiera que tenemos un nivel de desarrollo industrial inferior a otros países, se nos ha permitido que incrementemos nuestras emisiones de CO₂ o de gases de efecto invernadero en un 15 por ciento. En este momento, según sus propios datos, nos encontramos con que esas emisiones se sitúan en una cifra superior al 20 por ciento, es decir, ya la superamos cinco puntos al menos. Hay unos que opinan de una manera y dicen que es el 26 por ciento y otros que opinan de otra y dicen que es el 21 ó el 22, pero es superior al 20 por ciento. Si seguimos así, nos podremos encontrar con que el año 2010 las emisiones del conjunto de los gases de efecto invernadero se situarán en un 28 por ciento. Si continuamos con el consumo actual de CO₂ nos encontraremos con que en el 2010 esas emisiones supondrán el 48 por ciento. Esta es la realidad que tenemos, señor ministro, esta es la realidad que podemos tener si no hacemos algo para evitarlo y ustedes hasta ahora no han hecho nada.

Su antecesora, la señora Tocino, elaboró un borrador de la estrategia de la lucha contra el cambio climático que nunca se aprobó. Lo tengo entre mis papeles. Es un borrador que consta de varios folios, me imagino que perfectamente estudiados, pero no deja de ser un borrador que fue incapaz de sacar adelante el anterior Gobierno del Partido Popular. Sin embargo, sí anunció —por eso he dicho que siguen la pauta establecida por la Administración Bush, aunque no por Estados Unidos porque allí hay opiniones distintas a esa pauta, como la del Partido Demócrata— que habría que fomentar la energía nuclear. Ustedes siguen la misma tesis de la señora Tocino. Crearon el Consejo Nacional del Clima en 1998, que sustituyó a la Comisión Nacional del Clima, que creamos nosotros en 1992. No entendemos a qué viene tanta creación de comisiones y de consejos. Cuando hay una funcionando, que funcione la que hay y no vengán con nuevas estructuras, salvo que quieran dar la imagen de que lo que se ha hecho hasta ahora no vale y que lo bueno es lo que están haciendo ustedes. Ahora crean la Oficina de Lucha contra el Cambio Climático. Me gustaría saber para qué está el Consejo Asesor del Medio Ambiente, porque no está claro entre las competencias que tiene el Consejo Nacional del Clima, que ustedes crearon en 1998, y la Oficina de Lucha contra el Cambio Climático que usted ha creado. Por cierto, le pregunté hace un mes que me informara sobre quién estaba en esa oficina, qué tipo de personal había, que presupuesto tenía, a qué se iba a dedicar y todavía tengo la llamada por respuesta. Me imagino que querrán que se cumpla ese plazo de dos meses que les atribuye el reglamento, pero es cierto que no me han dado respuesta para saber qué es esa oficina que han creado.

Espero que recuerde que en el mes de diciembre se celebró una comparecencia suya en la Comisión de Medio Ambiente, donde nos informó de que la cumbre de La Haya había sido un fracaso, pero que este Gobierno estaba dispuesto a tomar una serie de medidas encaminadas a que esa lucha contra el cambio climático fuera eficaz. La ratificación del compromiso de Kioto la tienen que hacer todos los países o al menos, según sabe muy bien, 55 países que supongan más del 55 por ciento de emisiones de CO₂ entre todos ellos respecto a los datos de 1990.

No sé si van a seguir la misma estela que marca ahora Estados Unidos o no —les aconsejo que no lo hagan—, pero sabemos que ese país no lo va a ratificar. Ahora se ha inventado que es posible que el cambio climático no sea motivado por la emisión de gases de efecto invernadero, sino por unas causas que algún equipo de estudios técnicos nos facilitará. Sabemos que Canadá y Japón han variado su posición y están dispuestos a ratificarlo. Sabemos que gran parte de los países de la Unión Europea están dispuestos a ratificarlo. Italia —usted dio la cara el otro día por el señor Berlusconi— decía que había que darle un tiempo para ver si entendía que tenía que firmar el compromiso de Kioto. Estoy temiendo que las palabras que usted está diciendo, esa especie de reflexión comprensiva sobre cómo tiene que actuar Italia y los abrazos tan serios que se han dado con el señor Bush, hagan que lleguen a coincidir España y la Administración Bush. Eso sería peligroso porque abriría una brecha muy seria en la Unión Europea. Yo espero que no lo haga y que ratifique las palabras que hace 48 ó 72 horas ha planteado, porque, si no, sería un auténtico drama para luchar contra este problema que tenemos encima de la mesa en estos momentos y cara al futuro.

Como le digo, señor ministro, España va a llegar en el primer semestre del año 2002 a ostentar el gobierno de la Unión Europea, y el compromiso de Kioto tiene que estar ratificado antes de septiembre del 2002. Yo todavía no he visto ningún paso por parte de su Gobierno en la dirección de ratificar ese compromiso. Me dirá que por parte de los otros países tampoco. Dinamarca ya lo ha hecho, lo ha aprobado, y creo que España, que ustedes siempre dicen que es avanzadilla y que ocupa un lugar preeminente en muchas materias, en ésta podía también utilizar ese mismo lenguaje, y no sólo utilizarlo, sino ponerlo en práctica. Ustedes deberían decir que si Dinamarca lo ha hecho, nosotros, que estamos preocupados, también lo hacemos y planteamos que el Gobierno español, antes del plazo del 30 de septiembre, va a firmar ese protocolo, va a ratificar ese protocolo, y esta Cámara va a tener conocimiento del mismo y de su ratificación, en vez de estar pendientes de lo que puedan hacer otros. Hay una diferencia, los otros países sí que están actuando y España no. Todo son buenas palabras y todo son propuestas que hay que desarrollar.

Están diciendo que hay una serie de medidas y de actuaciones, que me imagino que se referirá usted a ellas después, que se han puesto en práctica. Tangibles no son, señor ministro. La estrategia de lucha contra el cambio climático yo no sé si usted la tiene elaborada en algún despacho o en algún cajón, yo no sé si le sirve la de la señora Tocino, pero ni esta Cámara ni la sociedad española tienen perfecta conciencia de cuál es la lucha contra la desertificación, contra la erosión, contra la calidad y la cantidad de las aguas. Por cierto, señor ministro, ayer, que estuvimos juntos en Zaragoza, dijo una cosa que no es cierta. Ustedes han rechazado una enmienda nuestra en el debate del Plan hidrológico nacional en la que se planteaba que se recogiera la lucha contra el cambio climático desde la vertiente de la gestión de las aguas, y ustedes la han rechazado. No venga diciendo que este Plan hidrológico nacional contempla entre sus medidas actuaciones en esa dirección, porque no es cierto.

Hablar de la reforestación, señor ministro, es hablar sobre el papel, hablar sobre el vacío, porque no tenemos constancia de que todo lo que ustedes están planteando tenga alguna constatación práctica, alguna ejecución en la que se vea que se está luchando contra este cambio climático de manera eficaz. Por eso, ministro, le pido que me diga si va a ratificar el protocolo de Kioto, si van a inducir a Estados Unidos a que lo ratifique...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morlán, muchas gracias, su tiempo ha concluido.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Continuaré después, señor ministro.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, señoría, es un motivo de satisfacción poder comparecer para hablar de un reto ambiental, probablemente el más importante, como he dicho en otras ocasiones, que tenemos en materia de medio ambiente en este siglo XXI, hecho que corroboran sin duda los informes elaborados por el Panel intergubernamental para el cambio climático (IPCC) en su tercer informe de evaluación que S.S. conoce perfectamente. (El señor vicepresidente, **Camps Ortiz, ocupa la Presidencia**.) No me voy a extender por falta de tiempo, aunque sí lo desearía, y no voy a hacer una referencia al contenido de estos informes.

Lo que sí quisiera es contestar, aprovechando la ocasión, si me permite, a la pregunta que ha hecho fuera del contexto de este proyecto con respecto a la intervención de ayer. La pregunta concreta era: ¿Contempla el Plan hidrológico nacional los riesgos de cambio climático en la evolución del mismo? La respuesta fue

que se leyeran el anexo del proyecto y verían que sí. Estoy seguro de que usted se lo ha leído, señoría, y comprobará efectivamente que sí.

No es de extrañar que la lucha contra el cambio climático sea un objetivo prioritario para este Gobierno, y estoy convencido que también para su partido y para usted mismo. Es un reto de envergadura que requiere de la participación, del compromiso y de la complicidad de todas las administraciones, de todos los sectores económicos y políticos, en definitiva, de toda la sociedad española en su conjunto.

Nuestro compromiso para afrontar eficazmente el problema, que viene precisamente de la raíz de la colaboración de todos, ha sido la creación en España de la Oficina Española de Cambio Climático. La Oficina Española de Cambio Climático, que se crea en abril de 2001, se ha concebido como una herramienta destinada a dinamizar en nuestro país las respuestas frente al cambio climático. Esta oficina, que se ha creado con el correspondiente decreto constitucional que la constituye como un organismo dependiente del Ministerio dentro de su estructura orgánica, tiene el objetivo de acometer un amplio conjunto de tareas: coordinar e impulsar las competencias del Ministerio en estas materias, tejidos, agua, gestión forestal, como piezas claves de la política eficaz frente al cambio climático; estrechar la colaboración con otros organismos y administraciones públicas y fomentar la participación de los sectores privados y públicos, ministerios, comunidades autónomas, municipios, universidades, ONG, empresas, sindicatos, agentes sociales, todos como actores claves en la lucha frente a este cambio; impulsar la información, formación y sensibilización social. La educación ambiental en este ámbito quiere ser una piedra angular de esta política. También tiene la tarea de fortalecer técnica y científicamente la capacidad negociadora de España en los foros internacionales y comunitarios, aspecto que, lógicamente, cobra una especial relevancia, como muy bien ha dicho usted, en el primer semestre de 2002; efectuar el seguimiento de la aplicación en España de la convención marco sobre el cambio climático y de los compromisos asumidos en el marco de la Unión Europea, lo que supone el desarrollo de los instrumentos jurídicos y económicos adecuados; mecanismos de verificación de emisiones; establecimiento de un marco que permita poner en marcha los distintos mecanismos de mercado previstos en el protocolo, como el comercio de emisiones, los mecanismos de desarrollo limpio y la implementación conjunta. Porque usted sabe mejor que yo que, desgraciadamente, hoy es imposible valorar cuál es el estado de cada uno de los países en Europa y en el mundo con respecto al cumplimiento del protocolo de Kioto, porque faltan por definir precisamente esos denominados mecanismos de flexibilidad, como son ese comercio de emisiones, el papel de los CDM, el papel de los propios sumideros y su influencia en la contabilización del

mercado de emisiones, que es lo que condiciona el saldo final del cumplimiento o no de los criterios de contaminación.

Hasta que no están definidos estos mecanismos de contabilidad —y aquí tenemos al señor ministro de Hacienda que sabe mucho más que nosotros de esta cuestión—, desgraciadamente, usted no puede arrojar hoy el saldo definitivo. De ahí la importancia no de la ratificación del protocolo, que la tiene, ya que es vital —y usted conoce el compromiso de España y de todos los países de la Unión Europea en este sentido—, sino de la discusión política en estos momentos a nivel internacional y nacional para ser capaces de ponernos de acuerdo en la definición de estos mecanismos de flexibilidad que puedan cerrar el compromiso y sobre todo las reglas de juego de este compromiso. Por último, promover la conclusión de la estrategia española de lucha frente al cambio climático que desarrolla el Consejo Nacional del Clima y realizar su seguimiento.

Estos son los objetivos básicos de esta Oficina. La infraestructura es la que se establece en el decreto. Le pido disculpas por no haber podido mandarle esta información; en cualquier caso, intentaré acelerar al máximo el envío de la información que S.S. ha solicitado.

Sobre este último punto, la estrategia española y el Consejo Nacional del Clima, precisamente por esta duda a la que usted hacía referencia —que es verdad que existe y yo quiero aprovechar para explicarla—, quiero decir que la Oficina no sustituye al Consejo Nacional del Clima; la Oficina lo que quiere es reforzar este órgano colegiado al actuar como Subsecretaría; la Oficina es una herramienta de carácter técnico y carecería de sentido que la política de cambio climático fuese decidida de forma unilateral por el Ministerio de Medio Ambiente. Así pues, la intención no es en absoluto la de suprimir el Consejo; muy al contrario, nuestra intención es —y usted probablemente conocerá novedades al respecto— potenciar este órgano colegiado e impulsar la conclusión de esa estrategia española. Insisto en que necesitamos conocer el final de esa negociación que tendremos que intentar concluir en Bonn. Además, sé que contaré con su ayuda para, una vez que definamos estas reglas del juego, poder concluir esa estrategia, a fin de que podamos disponer de un marco de referencia que permita a todas las partes afectadas una actuación más eficiente y coherente, porque ya he coincidido con usted en otros foros de debate y sé que estaremos de acuerdo en que es fundamental lanzar esos mensajes al sector privado, vehicular las iniciativas que desde la sociedad puedan dirigirse hacia esa lucha frente al cambio climático.

No puedo estar de acuerdo con la expresión de que no se ha hecho nada. Este es el proyecto de futuro, este es el objetivo, esta es la estructura y la política que nos hemos definido, y usted dice que no se ha hecho nada. Yo creo que no es justo coger aisladamente algunas medidas de algunos países de la Unión Europea, hacer

una cesta de lo mejor, sin tratar lo peor, y hacer de ese conjunto un ejemplo. No es así, en Europa hay de todo, como en España, y las circunstancias de cada país probablemente condicionan las medidas que se hayan adoptado, y desde luego España ni muchísimo menos es el peor país, ni en estos momentos ha hecho menos los deberes que algunos otros, pero esto tampoco es ningún eximente, naturalmente.

Yo creo que esta afirmación es injusta, porque yo he dicho que desde el año 1990 se han hecho cosas en este país para luchar contra el cambio climático. Yo he dicho que desde el año 1990, y he puesto siempre el mismo ejemplo, hay un acuerdo que hicieron ustedes con la industria del automóvil, creo que lo firmaron en el año 1995, con el objetivo de 2005, de reducción de los niveles de contaminación de los automóviles en la fabricación; es un acuerdo voluntario, como deben ser los acuerdos para que tengan efectividad, que yo siempre les he reconocido que ha sido un buen acuerdo. Además, se han hecho muchas más cosas, se han hecho cosas desde las comunidades autónomas. Esta es una labor compartida y en la Oficina de Cambio Climático tienen que participar comunidades autónomas y entidades locales, porque tienen una cuota de responsabilidad importantísima, como usted sabe, porque cuando hablemos de lucha frente al cambio climático también tendremos que parcelar los niveles de competencia y la responsabilidad en este sentido. Se han hecho cosas, porque se ha hecho un Plan de fomento de energías renovables, que en España ha conseguido producir más del 6 por ciento de las energías renovables, con el objetivo de alcanzar en el año 2010 el 12 por ciento. Creo que hoy España sólo es superada por Alemania en capacidad de producción de energía eólica y estoy seguro que en capacidad de crecimiento de este tipo de energías. España ha aprobado un Plan de reconversión de las centrales térmicas tradicionales, alrededor de unas 30 centrales térmicas tradicionales van a tener que ser cerradas o sustituidas por ciclo combinado o por centrales menos contaminantes, y probablemente el gran nicho de mercado futuro tenga que estar en estos años en algo a lo que usted ha hecho referencia y que en España empieza a ser importante —además, creo que en Gotemburgo los presidentes de Gobierno van a tomar decisiones importantes a este respecto—, que es en el fomento de los biocombustibles y en el fomento de todo lo que es la biomasa, que creo que es la gran oportunidad en la producción de este tipo de energía.

Se me acaba el tiempo. El régimen especial en el sector eléctrico, también. La Ley de envases y residuos y el plan de residuos en general, con el objetivo de eliminar en el año 2010 la metanización en toda España, es decir, la contaminación que se produce a través de esa metanización. Las acciones que han dado lugar al notable aumento de los sumideros de nuestra masa forestal, tal como arrojan los inventarios forestales que se hacen permanentemente en España, de lo que dimos

cuenta hace muy pocos días a los medios de comunicación, que permiten incrementar la absorción de carbono y la apuesta decidida por el transporte público y, si me permite, por el transporte alternativo. Estaremos de acuerdo en que transporte y energía son los dos ejes básicos de actuación de la lucha frente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro, el tiempo de la primera intervención ha terminado.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Si me da tiempo, continuaré en mi derecho de réplica.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, levante más la moral que ayer no pasó nada. Lo de ayer fue un debate muy bonito.

Me habla de la Oficina de Cambio Climático, que tiene todas esas competencias y atribuciones que ha relatado, y lo que tengo que decirle es que, aparte de que me conteste a las preguntas que le he formulado hace un mes, me gustaría saber qué medidas concretas ha adoptado esa Oficina. ¿Qué es lo que está haciendo ahora? ¿Qué tipo de relaciones tiene con las comunidades autónomas? ¿Cómo se está implicando a todos los sectores, públicos y privados? ¿Hay algún tipo de medida, algún tipo de resolución, alguna norma que ampare el funcionamiento de esta colaboración que tiene que haber en el desarrollo de la estrategia en España del cambio climático? Quiero saber concretamente una cosa, señor ministro: ¿cuándo va a tener España la estrategia de lucha contra el cambio climático? Fíjese si es sencilla la pregunta y me imagino que fácil la respuesta. Creo que tenemos perfecto derecho a saberlo.

Señor ministro, el plan de energías renovables, que ustedes aprobaron el 30 de diciembre de 1999, no goza de buena salud. Es cierto que se hicieron la fotografía al instalar la energía fotovoltaica en La Moncloa, pero además de eso hay que hacer muchas cosas. Por ejemplo, no han adoptado ninguna medida fiscal específica para las energías renovables, y hay bastante desilusión en los sectores afectados. No entienden por qué razón en este plan, que tenía que servir para ayudarles, no se han planteado este tipo de medidas fiscales. Sólo han adoptado una medida, y ha consistido en que en la tarifa eléctrica del año 2000 ha desaparecido una cantidad que estaba destinada para seguir trabajando por la eficiencia y el ahorro energético. Los ciudadanos españoles van a ver que ha desaparecido de su recibo de la luz. El Gobierno no ha adoptado ninguna medida de elimi-

nación de barreras financieras de las previstas en el plan de fomento de las energías renovables. Con relación a dicho plan, sólo se han consignado en los presupuestos 3.676 millones de pesetas, y ustedes dicen que corresponden a una transferencia al IDAE. Es un importe que no varía en el año 2000 ni en 2001, y no vemos dónde están en el reflejo presupuestario los 878.000 millones de pesetas y los 5.000 millones previstos para proyectos de innovación tecnológica. No tienen ninguna consignación o no los hemos sabido encontrar, a lo mejor porque no somos capaces de actuar como Sherlock Holmes, tal como ustedes plantean, pero creo que esas cifras no tienen justificación presupuestaria en ningún sitio.

Señor ministro, cuando hablan de las centrales térmicas y del plan de centrales que han puesto en funcionamiento, aquí hay un pequeño engaño. Ustedes están hablando de las centrales térmicas y, por tanto, de la eliminación del carbón, de que van a desaparecer las subvenciones al carbón, pero resulta que se está importando muchísimo carbón. Se está importando tal cantidad de carbón de Estados Unidos que, por ejemplo, en el año 2000 supone el 15 por ciento del carbón importado y su coste se estima en 17.000 millones de pesetas. Es decir, se están adoptando medidas que teóricamente dan la impresión de que se están aplicando muy bien, pero en la realidad esas medidas no valen para nada porque están suplidas con otras que tienden a mantener las cosas tal y como estaban.

Señor ministro, por muy buenas palabras que utilicen —y usted lo sabe hacer—, por muy buena información que quieran transmitir a los ciudadanos de este país sobre su preocupación sólida por la lucha contra el cambio climático, no sabemos para qué sirve su Oficina, no han elaborado su estrategia y no sabemos que posición van a defender en la cumbre de Bonn ni sabemos qué va a pasar pasado mañana en Gotemburgo cuando llegue el presidente del Gobierno y diga qué es lo que quiere hacer con el compromiso de Kioto. Yo creo, señor ministro, que ustedes tienen que ratificar el compromiso de Kioto, tienen que unirse a los países más avanzados de la Unión Europea para que ese compromiso se ratifique, y no venga con explicaciones burocráticas, porque esas explicaciones no valen cuando hay una decisión política encaminada a que esa lucha sea eficaz.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta que yo creo que usted debería hacerme o me quiere hacer es cuándo va a ratificar España el protocolo de Kioto. España no puede tener todas sus políticas de aplicación definidas hasta que

esos procesos de aplicación no estén definidos dentro del marco de la ratificación del protocolo. Permítame que le aclare que no es cierto que Dinamarca haya ratificado el protocolo, lo que ha hecho el Parlamento es solicitar que se proceda a la ratificación, exactamente igual que están haciendo el presidente del Gobierno de España y el Gobierno de España; y no le quepa ninguna duda que el Gobierno de España, el próximo fin de semana, defenderá en Gotemburgo la necesidad imperiosa de proceder a la ratificación de este protocolo y asumir los compromisos de reducción de esa contaminación que en él se establecen. Ningún país con compromisos de reducción de emisiones ha ratificado ni puede ratificar este protocolo, porque está pendiente de que se acuerden las reglas de aplicación. No son reglas burocráticas, son las reglas de aplicación que define el propio protocolo. Y quiero insistir en el ejemplo que le ponía: no puede usted obtener el resultado final, el beneficio o las pérdidas de un ejercicio, si previamente no tiene definido el modelo de contabilidad que va a poder utilizar. Pero, en cualquier caso, no quiero que le quede a usted ninguna duda de la firmeza de la postura del Gobierno español en cuanto a la asunción de los compromisos del protocolo de Kioto y los compromisos de aplicar una política que alcance esa reducción de los niveles de contaminación en el período 2008-2012.

Tampoco es cierto, y creo que es un error por su parte, decir que no se ha puesto en marcha en España ninguna medida política ni fiscal para energías renovables. Todo el programa de energías renovables del año 1998 se fundamenta precisamente en medidas de carácter fiscal, que son las que han posibilitado que hoy España esté ya produciendo un 6 por ciento de esas energías renovables. Sin esas medidas fiscales que se fomentan desde el Ministerio de Hacienda para hacer rentables esas energías renovables, no hubiera sido posible en España aplicar ese proceso. Los datos son los que confirman precisamente la realidad de que hoy España está liderando la producción de esa energía eólica y que en el año 2010 va a alcanzar uno de los más espectaculares crecimientos en la implementación de este tipo de energías en toda Europa. Y cuando me refiero a un programa de eliminación de centrales térmicas, no significa en absoluto que tenga relación con los niveles de importación de carbón de los que usted ha hecho referencia. Este programa es un compromiso adoptado por España y por todos los países de la Unión Europea que obliga al cierre o reconversión de centrales térmicas tradicionales altamente contaminantes. Estoy hablando de cierre total o de reconversión de estas plantas para convertirlas en centrales menos contaminantes y que, por tanto, perjudiquen menos.

Si el tiempo me lo permite, vuelvo a incidir en lo que son los compromisos políticos y los objetivos de esta Oficina Española de Cambio Climático. La Oficina Española de Cambio Climático es el instrumento del que se ha dotado el Gobierno de España, el Ministerio

de Medio Ambiente, para poder liderar la política de lucha frente al cambio climático y la integración de todos los sectores en esta lucha. Tiene que coordinar e impulsar las competencias del Ministerio en esta materia, tiene que ser el órgano que lleve y conduzca a la colaboración de todos los organismos y administraciones públicas, tiene que impulsar la formación y la sensibilización social y tiene que fortalecer, técnica y científicamente, la capacidad negociadora de las autoridades españolas, además de ser capaz de efectuar el seguimiento de la aplicación en España de esa convención marco sobre el cambio climático y promover la conclusión de la estrategia. Este es el organismo del que nos hemos dotado, este es el organismo que se ha creado y que va a liderar esta estrategia en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): La última frase, presidente.

Simplemente quiero decirle que la firmeza del Gobierno español en este campo es indudable, lo ha sido, lo sigue siendo y no le quepa ninguna duda de que lo será. España asume sus compromisos y se responsabiliza de esos compromisos respecto a la reducción de nuestros niveles de contaminación atmosférica y lucharemos en la escala y en el plano internacional para que estos compromisos puedan ser asumidos por la mayor parte de los países del mundo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA TRIBUTARIA DURANTE LA VII LEGISLATURA. (Número de expediente 172/000104.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura.

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán ha presentado una interpelación en orden a conocer cuáles son las prioridades de reforma del sistema tributario, qué medidas de cambio normativo en el ámbito del derecho tributario pretende impulsar el Gobierno durante esta legislatura. Qué duda cabe que en los últimos años la política fiscal

ha ocupado un relevante papel dentro del conjunto de la política económica española. Lo cierto es que el concepto democracia en sí mismo va unido siempre a debates sobre los impuestos, sobre los tributos. Olvidamos con frecuencia, y es lógico que así sea porque es historia ya muy pasada, que algunas de las más antiguas manifestaciones de la voluntad popular soberana se han producido históricamente en orden a poner límites a la potestad tributaria del Ejecutivo. En esta línea de reflexión qué duda cabe que en el período político y social que en España arranca con la aprobación de la Constitución de 1978 la política fiscal ha ocupado una posición central dentro del debate de las políticas socioeconómicas en nuestro país, con muy distintos posicionamientos ideológicos respecto de cuestiones tan importantes como la bondad o no de bajar impuestos. Creo que no me aparto un ápice de la realidad si afirmo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha ocupado un papel importante en la tarea de contribuir a impregnar en la conciencia política española la convicción de que es necesario, sin que ello perjudique al nivel y al desarrollo e incremento de las políticas sociales, que es bueno, si no se perjudica este aspecto al que he hecho referencia, rebajar las cargas impositivas, en una palabra, los impuestos que soportan los ciudadanos españoles. Los hechos y la trayectoria parlamentaria así lo demuestran. En primer lugar, recuerdo las reformas tributarias en las que participó activamente el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió al final de la legislatura que acabó en el año 1996: la reforma parcial de la Ley general tributaria del año 1995, donde se reformó un régimen sancionador absolutamente desmedido, con sanciones del 300 por ciento; la nueva Ley del impuesto sobre sociedades, de 27 de diciembre de 1995, con un capítulo muy destacado, un régimen fiscal específico para las empresas de reducida dimensión, en aquel momento 250 millones de facturación; la Ley 30/94, de fundaciones, etcétera.

No me cabe ninguna duda que el paso decisivo hacia la modernización de nuestro sistema tributario se produjo durante la pasada legislatura. No voy a proceder, por ocioso, a efectuar una enumeración exhaustiva de las distintas e importantes reformas fiscales producidas durante la misma, simplemente, a efectos de recordatorio, quiero hacer referencia a la actualización de balances aprobada en junio de 1996; a la reforma de la tributación de las ganancias de patrimonio con sus positivos efectos sobre la economía española; a las mejoras en materia de doble imposición económica interna e internacional; a los cambios en el régimen tributario de las pequeñas y medianas empresas aprobados en diciembre de 1997, y a la asunción de competencias en el orden normativo tributario por parte de las comunidades autónomas en el marco de reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, que deri-

va del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996.

He dejado para el final un hito absolutamente fundamental en este proceso de reformas tributarias de la pasada legislatura: la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas aprobada en esta Cámara el 9 de diciembre de 1998, Ley 40/1898, una ley cuya exposición de motivos da comienzo con la transcripción del apartado 1 del artículo 31 de la Constitución: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.» El Tribunal Constitucional ha declarado que el IRPF constituye uno de los pilares, posiblemente el pilar fundamental de la progresividad y respeto al principio de capacidad económica en nuestro sistema tributario.

Respecto de su incidencia cualitativa y cuantitativa —datos que todos conocemos porque se han rendido a la Cámara recientemente—, en el primer cuatrimestre del año, del total del capítulo 1 del presupuesto de ingresos recaudado en este cuatrimestre, 3, 2 billones, 2, 6 corresponden al IRPF. Su importancia e incidencia cuantitativa y cualitativa, por cuanto la progresividad se obtiene en virtud de una adecuada regulación de los tributos directos, es claramente conocida. En cuanto a su incidencia social, baste con citar una cifra y es que afecta cada año, de una u otra manera, a 31 millones de españoles que tienen que entablar relaciones con la Administración tributaria, de forma activa o pasiva, en orden al cumplimiento de sus obligaciones a este respecto o por este concepto impositivo.

A juicio de mi grupo parlamentario, la reforma acometida y aprobada en diciembre de 1998 alcanzó los ambiciosos objetivos que se había propuesto: ensanchamiento de bases, mejora del tratamiento fiscal de las rentas del trabajo, simplificación de la gestión, avances en la consecución de una mayor neutralidad entre los distintos instrumentos de ahorro. Se lograron los objetivos y esta afirmación, más allá de estudios estadísticos o reflexiones sobre contenidos normativos que pudiéramos realizar, está acreditada por una evidente percepción de los ciudadanos que son conscientes de que en virtud de esta reforma, en la que participó activamente Convergència i Unió y que se aprobó con un amplio consenso con el grupo parlamentario que daba y da apoyo al Gobierno, se han rebajado los impuestos de una manera sensata, de una manera prudente y coherente.

Pero qué duda cabe que pese al balance de las reformas tributarias que acabo de relacionar, no exhaustivamente, evidentemente, queda todavía camino por recorrer y quedan cuestiones todavía que tratar y que reformar en el ámbito de la política fiscal española, camino que debe llevarnos a seguir creciendo por encima de la media comunitaria, a avanzar hacia una plena

ocupación laboral, a mejorar y a hacer más eficaces nuestras políticas sociales. Y los puntos sobre los que a juicio de mi grupo parlamentario debería procederse a trazar este camino de reformas tributarias son una serie de cuestiones a las que haré referencia a continuación y respecto de las cuales —y este es el contenido de la interpelación que hoy estamos tramitando en la Cámara— querría conocer la postura, las opiniones y el plan de gobierno que tiene pensado el Ejecutivo respecto de esta materia.

En primer lugar, la reforma del impuesto sobre sociedades. Es cierto que tenemos un buen impuesto sobre sociedades, es un impuesto moderno, en el que se ha avanzado decididamente, que ha tenido una última reforma en el Real Decreto-ley 3/2000, de junio del año anterior, posteriormente tramitado como proyecto de ley, que incidió todavía más en la necesaria internacionalización de la empresa española y en un adecuado marco de investigación y desarrollo. Pero debe avanzarse, en la medida en que sea posible, en la mejora de este marco de internacionalización, de impulso al I+D y mejora del marco tributario para las pequeñas y medianas empresas, incidiendo en la simplificación del impuesto. Además, estamos en un momento en el que el marco tributario para el impuesto sobre sociedades es realmente importante. En estos últimos años, así como en los próximos, muchas empresas españolas tienen que posicionarse de manera potente en mercados exteriores. Si pasados unos años no lo han logrado, será difícil posteriormente que puedan ocupar lugares que otras habrán ocupado. El proceso y el balance a este respecto hasta la fecha es realmente positivo, pero cualquier esfuerzo adicional dentro del marco normativo comunitario lógicamente tiene que ser eficaz, tiene que ser decidido para lograr este efecto positivo para la economía española.

En segundo lugar, un tema ampliamente comentado es la reforma del impuesto sobre actividades económicas, con su eliminación, ya debatida en esta Cámara, respecto de pequeñas y medianas empresas. La nueva Ley general tributaria tiene que lograr diversos objetivos; uno muy importante es contribuir a una mayor fluidez en las relaciones entre particulares y Administración tributaria, adaptar en sí la estructura y contenidos de una ley que data ya de 1963 y asimismo incorporar los contenidos de la Ley de derechos y garantías de los contribuyentes aprobada en el año 1998. También, en el marco más general de la reforma de la financiación autonómica, tratar de que las comunidades autónomas asuman mayores niveles de competencia normativa respecto de los tributos cedidos, siempre en el marco de la cohesión del mercado en España.

He dejado como última referencia la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, reforma propugnada ya en el programa de Convergència i Unió, también en el programa del Partido Popular, y sobre el que mi grupo parlamentario ya se ha pronun-

ciado en distintas intervenciones ante diferentes foros en el sentido de mantener la actual estructura del impuesto. Es una reforma que dio lugar a un modelo que claramente se ha acreditado como satisfactorio, como un modelo sólido y entendemos que poco después de la reforma carece de sentido cambiarlo. Además, también es bueno para los ciudadanos, porque a veces hay que cambiar modelos y así se hizo en el año 1998, siete años y medio después de la aprobación de la Ley 18/1991, que había establecido la anterior reforma del IRPF.

La estabilidad y la transparencia en sí son valores positivos que predicar de un sistema tributario, y es evidente que para los ciudadanos es positivo el hecho de que una rebaja de impuestos se pueda visualizar fácilmente, cosa que se consigue con mejoras puntuales en la regulación de la base y de las deducciones de la cuota de este impuesto, pero también con rebajas de los tipos de gravamen, como Convergència i Unió ha incorporado en el programa electoral con el que concurrió a las elecciones generales de 12 de marzo del año 2000.

Entiendo que la actual estructura del impuesto es positiva y que los avances en la reforma del mismo tienen que ir en la línea a la que acabamos de hacer referencia. Es por ello que después de apuntar una serie de reflexiones sobre el camino o las propuestas que haría Convergència i Unió respecto a la evolución del sistema tributario, el sentido de la interpelación urgente que hoy tramitamos es precisamente conocer cuáles son los planes del Gobierno para el desarrollo e implementación de la política fiscal durante esta legislatura, cuáles son sus prioridades y la forma en que pretende ordenar el tratamiento normativo de esta parte tan importante de la política social y económica española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, cuando en el año 1996 el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno traía consigo un concepto claro de su política económica: impulsar el crecimiento y la creación de empleo a través del estímulo de la iniciativa social en un marco de estabilidad económica y en un contexto de creciente integración europea e internacional.

La política fiscal es, como S.S. ha señalado, uno de los principales instrumentos de lo que debemos llamar con propiedad el nuevo modelo de política económica, y lo es tanto en la vertiente de los gastos públicos como en la de los ingresos. De hecho, la política tributaria de los últimos años ha ido íntimamente ligada a la presupuestaria y al proceso de consolidación de las cuentas públicas que ha tenido lugar desde 1996. Gracias a la austeridad presupuestaria, estamos consiguiendo

umentar el ahorro público y mejorar la financiación de la economía, factor imprescindible para la inversión, el crecimiento y la creación de empleo. Por otra parte, estamos construyendo un sistema fiscal más eficiente, más equitativo y más sencillo, con unos impuestos más bajos que nos permiten transferir más recursos hacia el sector privado y contribuir así al sostenimiento del crecimiento económico y de la creación de empleo. Por lo tanto, son políticas paralelas. Para bajar los impuestos, antes hay que disciplinar el gasto y de hecho, si ahora es posible estar hablando de éstas y de futuras reformas fiscales, es precisamente porque previamente ha habido una importante labor de control, de saneamiento de las cuentas públicas. Por eso, si queremos continuar con este proceso de reformas, como es la intención del Gobierno, debemos mantener el control sobre las cuentas públicas, siendo ese el motivo de que hayamos impulsado los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria, para garantizar las condiciones que favorezcan el mantenimiento del ahorro público y la financiación correcta de la economía del país, que anuncien la bajada de los impuestos en fases siguientes y que, en definitiva, estimulen e impulsen el crecimiento económico y la creación de empleo.

En realidad, más que hablar de reformas fiscales, deberíamos hablar de una única reforma fiscal, la que empezamos a practicar en la pasada legislatura y que vamos a continuar aplicando en ésta. En la pasada legislatura contamos con la colaboración de otros grupos políticos de la Cámara, como Convergència i Unió, esperando seguir teniendo en ésta, como hemos tenido hasta ahora, un respaldo, algo que consideramos muy importante a la hora de proseguir con lo que yo llamo una reforma fiscal de gran amplitud y ambición. Nuestros objetivos han sido siempre los mismos y las modificaciones legislativas han estado siempre encaminadas en un mismo sentido, el que marca nuestro proyecto político en un escenario a largo plazo y que estamos llevando a cabo de manera gradual. Así, nuestros objetivos son mejorar la equidad del sistema, contribuyendo a aumentar la cohesión social gracias a un reparto más justo de la carga fiscal; mejorar la eficiencia con unos impuestos que contribuyan al ahorro, a la inversión, al crecimiento económico y a la creación de empleo y mejorar la sencillez con el fin de facilitar las relaciones entre la Administración y los contribuyentes, para que éstos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales y la Agencia Tributaria pueda a su vez destinar más recursos humanos y materiales a la lucha contra el fraude.

En relación con la mejora de la equidad, si hay algo en lo que se ha profundizado en estos años ha sido precisamente en la consecución de un sistema impositivo más justo y más progresivo, en que la aportación de la renta del trabajo no fuera prácticamente la única y hubiera un mejor tratamiento fiscal para los pensionistas, para los minusválidos, para las familias y, en defi-

nitiva, para las rentas más desfavorecidas. Después de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a la que S.S. ha hecho antes referencia, que realmente ha sido un referente para las reformas tributarias que se están practicando en toda la Unión Europea, hemos conseguido reducir los impuestos en una media del 13,7 por ciento, siendo la reducción para las rentas más bajas, las de menos de 2.000.000, del 38,8 por ciento. Las rentas del trabajo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas pasan de representar el 85 por ciento de las rentas totales en 1998 al 77 por ciento en 1999. Asimismo, hemos mejorado la tributación de la familia y se han incrementado sustancialmente las mejoras fiscales para discapacitados. La tributación de la vivienda también ha mejorado de un modo significativo para las rentas más bajas, que en el sistema anterior tenían un límite de la base de deducción en función de lo que ingresaban y ahora el límite está en 1,5 millones para todos, lo que sin duda alguna también mejora el propio tratamiento equitativo de esta desgravación fiscal. La vivienda habitual, que quiero recordar que está exenta en el patrimonio hasta los primeros 25 millones, y los rendimientos presuntos ya no tributan en el IRPF.

En relación con la eficiencia, se han tomado medidas con el fin de impulsar el crecimiento económico, fomentar el espíritu emprendedor, las inversiones productivas, las nuevas tecnologías, las actividades en I+D+I, la internacionalización y la competitividad de nuestras empresas, con una atención especial a la pequeña y mediana empresa. Quiero recordar también las reformas introducidas en la anterior legislatura respecto a la exención en la transmisión de empresas familiares, reducción del tipo del impuesto sobre sociedades para pymes, que también hemos seguido mejorando en la actual legislatura, actualización de balances, reducción de impuestos en el IRPF a empresarios y profesionales, mejora en la tributación de la doble imposición internacional, incentivos al ahorro y a la inversión, reducción de la brecha fiscal sobre el trabajo, etcétera. Ya en ésta hemos seguido en la misma línea, como S.S. ha tenido la ocasión de recordar en la tribuna, y hemos reducido los tipos para las ganancias patrimoniales, hemos impulsado la previsión social complementaria a través del aumento de reducciones por aportaciones en planes de pensiones, hemos mejorado la fiscalidad de los seguros de vida, hemos favorecido el apoyo a la internacionalización con mejoras para evitar la doble imposición internacional e incentivos para favorecer el desplazamiento de empresas españolas al extranjero, más los nuevos estímulos introducidos a la innovación tecnológica en nuestro país. Todo ello ha conseguido una mejora de la eficiencia general de la economía, de su crecimiento y de la creación de empleo y todo ello ha redundado en un ensanchamiento de las bases impositivas que ha permitido mejorar, con más capacidad si se quiere, con más capacidad tri-

butaria en sí misma, la propia financiación del Estado. Por citar algún ejemplo a este respecto, sólo en 1999 se incorporaron 700.000 contribuyentes nuevos al impuesto sobre la renta y hay 200.000 empresas nuevas tributando en el impuesto sobre sociedades, lo que ha contribuido a multiplicar por dos la recaudación de este impuesto entre 1996 y el año 2000.

Tampoco quiero emplear todo el tiempo en relatar lo que ha sido la mejora de las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes a raíz precisamente de la aprobación de una nueva Ley de derechos y garantías de los contribuyentes. Ello, más la mejora de los medios técnicos de la Agencia Tributaria, está permitiendo realmente una relación mucho más fluida en el pago del impuesto, mucho más rápida en lo que se refiere a la devolución de los impuestos en general y del impuesto sobre la renta en particular.

En definitiva, hoy contamos con impuestos más bajos, más sencillos y más justos, pero este camino que estamos trazando debemos continuarlo ahora y especialmente debemos continuarlo en mayor colaboración con las comunidades autónomas, y ese es el desafío que tenemos por delante a la hora de establecer el nuevo sistema de financiación autonómica en España. Es un modelo que aspiramos a que sea definitivo y si queremos darle esa continuidad en el tiempo, esa estabilidad, debemos garantizar la suficiencia financiera de nuestras comunidades autónomas, para que tengan los recursos para prestar los servicios hoy asumidos, debemos mejorar la corresponsabilidad, para que tengan capacidad de decisión sobre su política de ingresos, y debemos guardar siempre la solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas de España.

También quiero destacar que junto a este desarrollo de una nueva financiación autonómica tenemos por delante la tarea —y espero que sea una tarea conjunta— de diseñar un sistema de financiación local, un sistema de financiación para nuestras corporaciones locales que en modo alguno pueden quedar postergadas a la hora de definir lo que debe ser la financiación autonómica en España, sino que también deben ser partícipes de los ingresos principales del Estado y deben vivir un proceso de modernización de sus figuras tributarias para evitar problemas de doble imposición o problemas de falta de eficiencia en esas figuras tributarias, sobre todo cuando estamos planteando un objetivo tan ambicioso, tan atractivo como es la supresión del IAE. Además de los nuevos modelos de financiación autonómica y local, estamos estudiando un proyecto de ley general tributaria y un proyecto de ley de mecenazgo y más adelante, en el momento económico oportuno, abordaremos nuevas reformas del impuesto sobre sociedades, en la línea que marcaba S.S., y también abordaremos la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cumpliendo estrictamente nuestro programa electoral.

Nosotros —como SS.SS. saben— cada vez que venimos a esta Cámara hablamos de los mismos objetivos de reforma fiscal, no nos ocurre como a otros. No hace falta dar esos bandazos, señorías, basta con cumplir los programas electorales y guardar un mínimo de coherencia con planteamientos que se están mostrando enormemente eficaces a la hora de servir al crecimiento económico y a la creación de empleo. Ahí, señorías, y no miro hacia otro lado del hemiciclo, está precisamente la fuerza de nuestro discurso, en la coherencia y en el realismo de sus planteamientos. Por ello, estoy convencido que en esta nueva etapa de reforma fiscal que ahora afrontamos tendremos el apoyo de una amplia mayoría de esta Cámara, tendremos el apoyo, además del Grupo Parlamentario Popular, de otros grupos parlamentarios que seguirán impulsando con el Gobierno del Partido Popular unas reformas fiscales que efectivamente están haciendo que los españoles paguemos menos impuestos, que esos impuestos sean más justos y que los impuestos sean motor de nuestro crecimiento económico y de nuestra creación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Señor presidente, señor ministro, la verdad es que después de escucharle —como no puede ser de ninguna otra forma— coincidimos en la valoración. Sería incoherente que no coincidiéramos en el balance positivo de las reformas tributarias que se emprendieron y culminaron en la anterior legislatura porque dispusieron del impulso de Convergència i Unió y del Partido Popular.

Coincido también en el análisis que ha hecho de que la reforma de los distintos impuestos o de los sistemas de financiación de la Administración local o de las comunidades autónomas tiene que hacerse sin perder de vista el control del gasto público y la disciplina en la gestión del gasto público. Es un ejercicio de responsabilidad hacia los ciudadanos y es evidentemente lo que va a permitir nuevas metas en cuanto a reducción de impuestos, en cuanto a reducción de las facturas fiscales finales que pagan los ciudadanos españoles. Todo ello en un marco de reparto más justo y de simplificación de la gestión tributaria y también de una práctica administrativa que respalde precisamente aquellos incentivos fiscales y aquellos marcos normativos que en el Parlamento se establecen en orden a potenciar la internacionalización, en orden a potenciar un mejor marco de I+D.

En cuanto a los puntos concretos que ha esbozado como ejes de la reforma, constato que hay una amplia coincidencia en señalar las prioridades de los cambios normativos de carácter legal que hay que emprender en

el resto de legislatura. En el tema de la financiación autonómica es público y notorio que se están produciendo contactos, contactos que van por buen camino, y esperamos que culminen en una visión conjunta de la bondad del nuevo modelo que tiene que entrar en vigor a partir del 1 de enero del año que viene.

En concreto en el ámbito de las competencias normativas también quería hacer una breve referencia a una cuestión que ha supuesto uno de los muchos tópicos que se han roto en los últimos años respecto a la política fiscal. Se han roto diversos tópicos, se pueden bajar impuestos sin que se resienta la recaudación global, se puede hacer un tratamiento atractivo de la internacionalización de la empresa española sin que esto redunde en inequidad alguna para el sistema globalmente considerado, y otro de los tópicos ha sido que las comunidades autónomas pueden asumir competencias normativas sin que se produzca ninguna situación de competencia desleal entre distintos ámbitos decisorios en esta materia. Recuerdo, cuando se aprobó el nuevo marco de financiación de las comunidades autónomas, algunas voces alarmistas que se alzaron diciendo que al asumirse competencias normativas en determinados tributos cedidos, incluso en la tarifa del IRPF o en determinadas deducciones, que esto daría lugar a una competencia fiscal dañina desde la óptica de una visión de conjunto de la economía española. Si está correctamente articulada, esto no ha sucedido así. Esta experiencia positiva permite caminar hacia delante en nuevos marcos competenciales normativos autonómicos.

En cuanto a la financiación local, qué duda cabe que también es un reto y que estamos totalmente de acuerdo en priorizar este cambio dentro de la política fiscal que debe acometerse en el resto de legislatura Y lo mismo digo —ya lo he indicado anteriormente en mi intervención— respecto de la Ley general tributaria. Valoro muy positivamente la importancia que el Gobierno otorga a la necesidad de reformar la Ley 30/1994, sobre mecenazgo. Es una ley que en su momento supuso un importante avance, pero qué duda cabe que en la regulación de la tributación de estas entidades nos queda camino por recorrer porque es fundamentalmente conflictivo en su aplicación práctica y en las relaciones de estas entidades con la Administración tributaria. Tiene demasiados claroscuros y el incentivo puede ser claramente potenciado. Valoro muy positivamente su referencia específica a este cambio normativo pendiente.

Respecto a la reforma del impuesto sobre sociedades, la música nos suena francamente bien, sabido es. Y en cuanto a la reforma del IRPF, poco más añadiría a las valoraciones que he hecho en mi intervención inicial. El modelo que resulta de la Ley 40/1998 fue un modelo muy trabajado, concienzudamente estudiado y preparado, que está siendo muy bien valorado por la ciudadanía. Insisto, son muy importantes los balances estadísticos, y lo son porque permiten fundar una opinión

correcta y con contenidos que permiten asumir la valoración de si los objetivos se han logrado o no. Sin embargo, más allá de estas consideraciones, es evidente que la ciudadanía ha valorado positivamente esta reforma y que está demandando que se den pasos adelante en la misma línea, siguiendo los mismos objetivos que han guiado la política fiscal de los últimos años.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Padrol, quiero agradecerle muy sinceramente el tono y el contenido de su intervención, que han sido realmente acertados en lo que a asentar un marco político en esta Cámara se refiere para poder impulsar y llevar adelante un proyecto tan importante, dentro del contenido y del conjunto de la política económica de un país, como es la reforma fiscal.

Tenemos por delante una tarea que entiendo que es común, la de acometer una reforma fiscal bien definida, que tenga su lugar y su función dentro de un proyecto político de largo plazo, que busque el objetivo final de conseguir una economía en crecimiento, una economía en convergencia real con los países más avanzados de la Unión Europea y que consiga ser un motor de impulso para que, en pocos años, España pueda alcanzar una situación de pleno empleo como la que hoy se da ya en buena parte de nuestra geografía, como la que hoy se da ya, afortunadamente, en buena parte de la geografía de Cataluña.

Nuestra reforma fiscal es gradual y equilibrada. Es una reforma sin malabarismos, señorita, no hace falta hacer malabarismos, no hace falta dar saltos en el vacío o triples saltos mortales sin red. Es una reforma que acompaña la bajada de impuestos con la disciplina del gasto, para garantizar la estabilidad presupuestaria y mejorar el impulso inversor del Estado asegurando lo que debe ser la viabilidad, la aplicación de un auténtico, de un efectivo gasto social. Nuestra reforma fiscal también es una reforma completa, afecta a todos los impuestos y tiene lugar dentro de un cuadro tributario coherente, donde todos —todas las administraciones públicas, también aquellas que tienen capacidad, como las comunidades autónomas y las corporaciones locales, de crear sus propios impuestos— debemos tener las mismas reglas de juego, para evitar que el contribuyente padezca fenómenos como el de la doble imposición. Y dentro de este planteamiento, de esta visión completa del sistema tributario, hay que tener en cuenta las circunstancias e implicaciones sobre la economía, para que los objetivos de eficiencia, de equidad y de sencillez se alcancen, insisto, en el conjunto del sistema tributario y no sea sólo

una responsabilidad, una tarea de determinados impuestos. Además, la reforma fiscal que propugnamos es una reforma creíble, una reforma que ha sido contrastada por una realidad, es la reforma que hemos empezado a aplicar en estos últimos años de bajar los impuestos, frente a los que nos decían que para ser europeos había que subirlos y que en España había mucho margen para seguir subiendo los impuestos, en una carrera absurda que nunca llegaba a financiar correctamente al Estado, como lo estamos consiguiendo hacer hoy, afortunadamente.

En definitiva, queremos defender esta tarde las esencias mismas de esa reforma, que para muchos ciudadanos significa un futuro inmediato de bajada de los impuestos. Podemos y debemos seguir bajando los impuestos a los ciudadanos de esa manera pausada, ordenada, concebida dentro de una reforma global de nuestro sistema tributario y acorde con lo que deben

ser las premisas del nuevo sistema de financiación autonómica y local.

Señor presidente, estamos construyendo un sistema tributario, como he dicho al final de mi primera intervención, cada vez más eficiente, más equitativo y más sencillo, más adaptado a las demandas de los ciudadanos y que incorpora a un número creciente de contribuyentes, lo que sin duda es la mejor vía para reforzar la cohesión social y la cohesión territorial de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**